

C O R T E S

Art. 101
p. 193

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 7

celebrada el miércoles, 9 de mayo de 1979

ORDEN DEL DÍA

- ✓ **Primero.** Debate general sobre la situación económica.
- Segundo.** Interpelación presentada por don Marcos Vizcaya Retana del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre la presencia de las Fuerzas de Orden Público en el interior de la cárcel de Soria.
- Tercero.** Señalamiento de la celebración de la siguiente sesión ordinaria del Pleno de la Cámara.

SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor Presidente lee los puntos de que consta el orden del día de la sesión. A continuación da lectura del calendario establecido para la constitución de las distintas Comisiones.

Se entra en el orden del día:

Debate general sobre la situación económica	183
---	-----

Página

El señor Presidente da cuenta de una comunicación remitida por el Gobierno sobre la situación y perspectiva de la economía española y pide al señor Secretario que dé lectura de la misma. Así lo hace el señor Secretario (Torres Boursault). El señor Presidente anuncia el procedimiento a seguir para el desarrollo del debate en relación con este punto del orden del día. A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Economía (Leal Maldonado), quien expone ampliamente cuál es la situación económica del país y los problemas de fon-

do que hoy tiene planteados nuestra economía.

El señor Presidente anuncia que se abre el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, que tendrán lugar por orden inverso a la importancia numérica de los distintos Grupos Parlamentarios. Los señores Barón Crespo, Martín Toval y Zapatero Gómez formulan objeciones a la norma expuesta por el señor Presidente. El señor Camacho Zancada se muestra de acuerdo con dicha norma. En definitiva, el señor Presidente, de acuerdo con la mayoría de la Mesa, decide que las intervenciones tengan lugar en la forma antes indicada. El señor Martín Toval muestra su desacuerdo con la decisión de la Presidencia. Lo mismo hace el señor Zapatero Gómez. El señor Presidente insiste en que en esta ocasión el procedimiento a seguir será el que ha quedado expuesto por la Mesa.

Seguidamente intervienen, en relación con este punto del orden del día, los señores Rojas-Marcos de la Viesca (Grupo Parlamentario Andalucista), Benegas Haddad (Grupo Parlamentario Socialista Vasco), Elorriaga Zarandona (Grupo Parlamentario Vasco-PNV), Sagasetta Cabrera y Gómez de las Rocas (Grupo Parlamentario Mixto), Osorio García (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) y Trías Fargas (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista) plantea una cuestión de orden en relación con el régimen a seguir sobre el desarrollo de lo que resta de este punto del orden del día. Unos representantes de Grupos Parlamentarios se pronuncian por que se suspenda la sesión para continuarla mañana, y otros en el sentido de continuarla hasta la terminación de este punto del orden del día. El señor Presidente, a la vista de las opiniones expuestas, decide la suspensión de la sesión hasta mañana, a las cinco de la tarde.

Se levanta la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: En el orden del día de esta sesión plenaria figuran tres asuntos: en primer lugar, el debate sobre la situación económica; en segundo lugar, la interpelación del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre el tema de la cárcel de Soria, y en tercer lugar, el señalamiento para la celebración de la siguiente sesión ordinaria.

Antes de entrar en el orden del día, me voy a permitir recordar a SS. SS. las convocatorias para las sesiones constitutivas de las Comisiones que van a tener lugar mañana y pasado. Como se han cursado con cierta urgencia, y a efectos de que no haya duda ni dificultad, voy a leer a SS. SS. el calendario de los actos constitutivos de las distintas Comisiones, que es el siguiente: mañana jueves, a las nueve de la mañana, se constituirá la Comisión de Presidencia; a las diez de la mañana, la Comisión de Asuntos Exteriores; a las once de la mañana, la Comisión de Justicia; a las doce del mediodía, la Comisión de Hacienda; a la una, la Comisión de Defensa; a las cuatro, la Comisión de Interior.

Al día siguiente, viernes, a las nueve de la mañana se constituirá la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo; a las diez de la mañana, la Comisión de Trabajo; a las once la Comisión de Industria y Energía; a las doce la Comisión de Agricultura, a la una de la tarde la Comisión de Comercio y Turismo, y a las cuatro la Comisión de Economía.

Las que ahora voy a leer tendrán lugar en la tarde de mañana jueves, si no hubiera continuación de este Pleno, o en la tarde de pasado mañana viernes, si mañana jueves continuara esta sesión del Pleno. Serían las siguientes: a las cinco de la tarde de mañana jueves, o de pasado mañana viernes, según haya o no haya Pleno, se constituirá la Comisión de Transportes y Comunicaciones; a las seis, la Comisión de Sanidad y Seguridad Social; a las siete, la Comisión de Cultura, y a las ocho de la noche la Comisión de Administración Territorial.

DEBATE GENERAL SOBRE LA SITUACION ECONOMICA

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar a continuación en el primer punto del orden del día, relativo al debate sobre la situación económica.

El Gobierno ha remitido a la Cámara, con fecha 7 de mayo, una comunicación sobre la situación y perspectivas de la economía española, comunicación que ha sido objeto de distribución a todos los señores Diputados y de la que se va a dar lectura por el señor Secretario de la Cámara.

El señor SECRETARIO (Torres Boursault) : Dice así:

«Presidencia del Gobierno. Relaciones con las Cortes. Excelentísimo señor: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, tengo la honra de trasladar a V. E. la comunicación del Gobierno para el debate general sobre situación y perspectivas de la economía española en los términos siguientes :

»1. La situación de la economía en el primer trimestre de 1979 se caracteriza, según los indicadores de que se dispone, por una aceleración de la tasa de crecimiento que probablemente se sitúa entre un 3 y 5 por ciento. Las fuerzas que impulsan este inicio de reactivación son fundamentalmente la demanda de bienes de consumo, sin duda ligada al incremento del poder de compra derivado de la entrada en la aplicación de los convenios colectivos, a la persistencia en el ritmo de crecimiento de las exportaciones, que están progresando a tasas no inferiores al 7 u 8 por ciento anuales, y a una cierta reconstitución del nivel de existencias.

»2. Los precios en el primer trimestre de 1979 han aumentado en un 3,2 por ciento en relación con el trimestre anterior. Ello sitúa su crecimiento en una tasa del 15,7 en marzo de 1979, sobre marzo de 1978. Por grupos de productos, los crecimientos más fuertes se observan en los servicios seguidos de los productos industriales, y por último, de los precios de alimentación.

»3. Es pronto aún para conocer el balance de la contratación colectiva que está teniendo

lugar en los primeros meses de 1979. Los datos de que se dispone indican que el crecimiento promedio de la masa salarial, al menos en las empresas cuyos convenios están sometidos a homologación, se sitúa en cotas próximas al 14 por ciento. Se trata de un promedio anual que para establecer comparaciones debe relacionarse con el 12,5 por ciento de crecimiento medio que se espera para los precios del conjunto de 1979.

»4. Según los datos disponibles en los Registros de las Oficinas de Empleo, el número de trabajadores a la búsqueda de un empleo ha crecido en el primer trimestre en unos 50.000. Esta cifra es aproximadamente la mitad de la registrada en 1978, siendo de señalar que dicho aumento se ha producido a pesar de la recuperación económica que ha tenido lugar en el primer trimestre.

»5. En el primer trimestre del año la balanza por cuenta corriente se cerrará con un superávit del orden de 80 millones de dólares. Esta evolución es el resultado de un déficit comercial prácticamente idéntico al de 1978 (alrededor de 900 millones de dólares), de unos ingresos por turismo que continúan progresando a un ritmo rápido y del aumento de las transferencias de los emigrantes. Es de destacar el fuerte incremento de las inversiones directas de capital extranjero que han más que duplicado la cifra del primer trimestre de 1979. El aumento de reservas ha alcanzado en el primer trimestre de 1979 una cifra del orden de los 1.000 millones de dólares, resultado de los fenómenos anteriormente descritos, como las entradas de crédito de financiación a las empresas españolas.

»6. La política monetaria del primer trimestre de 1979 ha intentado contener el fuerte crecimiento de la oferta monetaria, motivado en buena medida por el aflujo de reservas exteriores. Como consecuencia, el crecimiento de las disponibilidades líquidas ha alcanzado en el primer trimestre del año una cifra del orden del 22 por ciento en lugar del 17,5 por ciento fijado como objetivo para el conjunto del año. Es de destacar que, contrariamente a lo que ocurrió en 1978, el crecimiento del crédito al sector privado se ha mantenido en una tasa del orden del 16 al 17 por ciento durante el primer trimestre. Asimismo con-

viene señalar que, según las estimaciones provisionales de que se dispone, en el mes de abril se ha producido una ligera desaceleración en el ritmo de crecimiento de las disponibilidades líquidas.

»7. La política presupuestaria durante el primer trimestre de 1979 ha estado inspirada por el deseo del Gobierno de acelerar la contratación de los gastos de inversión presupuestados con objeto de sostener la actividad económica. Para el conjunto del trimestre, el crecimiento de los ingresos ha sido del orden del 22 por ciento, mientras el crecimiento de los gastos no ha alcanzado el 9 por ciento. Ello se debe al retraso en la aprobación del Presupuesto que ha limitado las posibilidades de contratación de numerosos organismos administrativos.

»8. Con objeto de corregir las desviaciones producidas entre los objetivos de la política monetaria y la evolución realmente constatada, el Gobierno ha adoptado recientemente un conjunto de medidas cuyo objetivo principal consiste en reducir el ritmo de aumento de las disponibilidades líquidas, reservando el crecimiento del crédito al sector privado. Al mismo tiempo que se ha dejado flotar más libremente la peseta, se han arbitrado medidas conducentes a sustituir crédito exterior por crédito interno. También se han adoptado disposiciones tendentes a la liberalización de nuestros intercambios en el exterior y a la flexibilización de los mercados financieros.

»9. Las perspectivas para el conjunto del año 1979 dependerán en cierta medida de la incidencia del aumento de los precios del petróleo sobre la economía mundial. Básicamente la recuperación del primer trimestre de 1979 debería mantenerse a lo largo de 1979 de tal manera que el crecimiento para el conjunto del año se situará en las cifras inicialmente previstas del 4 al 5 por ciento. Es probable, a la vista de los resultados del primer trimestre, que la aportación exterior sea ligeramente superior a la contemplada inicialmente con una evolución no muy diferente a la prevista de los componentes de la demanda interna. La balanza de pagos por cuenta corriente debería cerrarse básicamente en equilibrio, incluso tomando en consideración la incidencia del mayor coste de los productos

petrolíferos. La incidencia deflacionista sobre nuestra economía no vendrá por vía directa, puesto que la situación de nuestra balanza de pagos es muy sólida, sino que más bien se reflejará de manera indirecta en una demanda externa de nuestras mercancías.

»10. Por lo que se refiere a las perspectivas del empleo, el Gobierno entiende que el elemento básico de creación de empleo consiste en una aceleración de la tasa de crecimiento, que conduzca al sector privado de la economía a una mayor creación de puestos de trabajo. Desde esta perspectiva, un crecimiento sostenido de la economía del 4 al 5 por ciento deberá llevar, necesariamente, a un crecimiento positivo del empleo cuya amplitud es difícil de estimar. Al mismo tiempo la política de empleo se encuentra complementada en la doble vertiente de un incremento de la escolaridad centrado en la mejora de la formación profesional, y en la reducción paulatina de la edad de jubilación, que es una de las más elevadas de Europa.

»11. En cuanto a la evolución previsible de los precios, los diferentes elementos de costes de que ahora mismo se dispone permiten adelantar un crecimiento básicamente ajustado a las previsiones elaboradas en diciembre de 1978, si bien conviene señalar dos factores que podrían alterar esta previsión. Por una parte, si el crecimiento de los salarios resultase superior al 13 por ciento inicialmente contemplado, ello repercutiría, inevitablemente, sobre el nivel de precios, haciéndolo con arreglo a la misma proporción en la que los salarios forman parte del coste total de las empresas. Por otra parte, y aunque es aún pronto para juzgar la incidencia final de este fenómeno, el incremento adicional del precio del petróleo, motivado por los acontecimientos del Irán, podría también producir una desviación en las actuaciones inicialmente contempladas.

»12. El Gobierno elabora actualmente un programa a medio plazo en el que se contemplan los principales problemas de la economía española y los elementos que caracterizan el ajuste de nuestra economía a la nueva situación internacional. Aspectos básicos de este ajuste serán el crecimiento de la productividad, la resolución del problema del empleo en

un marco de estabilidad de precios y la evolución de nuestra economía en el contexto de los intercambios mundiales. Este programa contemplará la evolución de nuestra economía en la respectiva de la interacción de nuestro país en la Comunidad Económica Europea. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. Madrid, 7 de mayo de 1979. El Ministro de Relaciones con las Cortes.»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Para el desarrollo del debate son de aplicación el artículo 143 del Reglamento provisional y las normas de desarrollo dictadas por la Presidencia de la Cámara el 13 de diciembre de 1977. En consecuencia, intervendrá, en primer lugar, un representante del Gobierno para ampliar la comunicación, tras lo cual podrán intervenir los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que deseen solicitar aclaraciones, plantear preguntas o manifestar cualquier otro tipo de consideraciones.

En primer término, pues, tiene la palabra el representante del Gobierno, señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA (Leal Maldonado): Constituye un doble honor para mí comparecer hoy ante esta Cámara, en parte como ciudadano, puesto que se trata del primer Parlamento elegido al amparo de nuestra Constitución, y en parte como miembro del Gobierno y Ministro de Economía, por la importancia que SS. SS. acuerdan a las cuestiones económicas.

Dividiré mi intervención en dos partes: una en la que comentaré muy brevemente cuál es la situación económica actual en nuestro país, y, en segundo lugar, intervendré sobre los problemas de fondo que tiene planteados hoy nuestra economía. Tras de ello, responderé muy gustoso a cualquier tipo de pregunta, bien sea técnica o política, sobre lo esencial de las cuestiones.

Creo que la situación actual de nuestra economía puede resumirse en tres puntos, a tenor de la comunicación que acaba de ser leída. En primer término, según los estudios de nuestros servicios técnicos, estamos en el inicio de una reactivación que nos lleva a una tasa de crecimiento de nuestra economía que

nos sitúa, probablemente, entre el 3 y el 5 por ciento durante el primer trimestre del año. En segundo lugar, constatamos hace unas semanas que el ritmo de crecimiento de las magnitudes monetarias estaba fuera de lo que habíamos previsto en diciembre del pasado año y, por consiguiente, nos pareció oportuno proceder a una corrección de los objetivos. Se adoptó una serie de medidas con objeto de que el crecimiento de las disponibilidades líquidas no amenazara la lucha contra la inflación, que entendemos sigue siendo uno de los puntos básicos de nuestra política económica.

Podrán preguntarse cuál ha sido el sentido de esta corrección, en qué dirección la hemos operado. Pues bien, la finalidad básica de esta corrección ha consistido en salvaguardar el crecimiento del crédito al sector privado con objeto de no poner en peligro las posibilidades de recuperación de nuestra economía. Las medidas que hemos adoptado son un conjunto técnico relativamente complejo; me parece que es útil, por consiguiente, señalar la finalidad básica que perseguimos.

Se puede preguntar a quién favorecen estas medidas, en lugar de lo que se ha preguntado a menudo en los días pasados, a quién perjudican. Básicamente, el objetivo de la corrección que hemos operado está motivado por nuestro deseo de que el crédito siga fluyendo en cantidades razonables hacia el sector privado y, en especial, hacia la pequeña y mediana empresa, y que se consolide así también la dirección que han tenido las magnitudes de crédito en 1978, ya que, según el estudio del Banco de España, el crédito que ha afluido a la pequeña y mediana empresa ha sido más alto que el crédito que ha afluido hacia el resto de las empresas.

El tercer punto sobre el que quería comentar muy brevemente antes de pasar a los problemas de fondo de nuestra economía son las perspectivas para el conjunto del año 1979 tal y como las entendemos en el momento actual.

Creemos que es posible que nos situemos para el conjunto del año en una tasa de crecimiento para la economía del orden del 4 al 5 por ciento.

Por otra parte, y en lo que se refiere a los objetivos de precios, entendemos que básicamente no hay razones para alterar sustancialmente el pronóstico que emitimos en diciem-

bre, a menos que se modifiquen dos elementos esenciales. Un primer elemento esencial es el crecimiento de los salarios. Los datos de que disponemos actualmente son parciales, que solamente conciernen a los convenios homologados por el Gobierno; los datos de que disponemos apuntan hacia un crecimiento de la masa salarial superior al 13 por ciento previsto por el Gobierno.

Por otra parte, estamos ante una incertidumbre básica, como es la resultante final de los precios del petróleo, motivada por los acontecimientos del Irán.

Estos dos elementos podrían, efectivamente, modificar nuestras previsiones. ¿En qué magnitud? Depende, naturalmente, de la cuantía en la que las modificaciones se alteren.

Pero creo, Señorías, que debemos ir un poco más allá en este debate y que, además de interrogarnos o de describir la situación coyuntural de nuestra economía, es útil y conveniente interrogarse sobre algunos de los problemas de fondo que afectan a nuestra economía, algunos de los cuales se han venido discutiendo ampliamente estos últimos días.

El primer problema que querría comentar es el del déficit del sector público. En este sentido debemos interrogarnos previamente de dónde proviene ese déficit, y para ello el análisis que debemos operar consiste en interrogarse sobre qué gastos están incorporados en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Proviene este déficit de un aumento de los gastos corrientes? ¿Cuáles son esos gastos corrientes? Por una parte se trata de gastos de consumo ligados básicamente al crecimiento de los salarios en el sector público. Por otra parte se trata de los gastos de transferencias, y dentro de los gastos de transferencias los hay que serán, tal vez, discutibles, como son las transferencias a las empresas públicas, pero ello nos llevaría a un debate en profundidad sobre la situación actual de las empresas públicas.

Los otros gastos de transferencias son los que están ligados al desempleo, que son los que progresan más fuertemente, y me parece, Señorías, que estos gastos son absolutamente indiscutibles.

El segundo aspecto o la segunda vertiente de dónde puede provenir el déficit está liga-

do a los gastos de inversión. Es cierto que en el Presupuesto que se ha depositado ante esta Cámara los gastos de inversión aumentan fuertemente, y aumentan más fuertemente, probablemente, que en ningún otro período anterior. Pero, ¿podemos interrogarnos sobre la utilidad y sobre la necesidad de unos gastos de inversión con el telón de fondo que tenemos actualmente en nuestra economía de un millón de parados? ¿Podemos interrogarnos también sobre los ingresos, puesto que el déficit resulta de los gastos y de los ingresos?

Bien, nuestra primera impresión, a la vista de los datos de que disponemos, es que la reforma fiscal está operando satisfactoriamente y que los ingresos están creciendo básicamente en línea con lo que estaba previsto.

Y, por último, podemos discutir y podemos entrar a juzgar la magnitud del déficit del sector público. En el Presupuesto que está presentado ante esta Cámara el déficit público alcanza los 195.000 millones de pesetas. Creo que podemos preguntarnos sobre dos cuestiones básicas en torno a este déficit.

Primera cuestión: ¿Es adecuado o no, desde el punto de vista de la coyuntura? Segunda cuestión: ¿Se va a financiar o se está financiando adecuadamente, o no?

Respecto de la primera cuestión, nos parece que la respuesta es afirmativa —insisto—, si tenemos como telón de fondo la situación y el paro de un millón de trabajadores. Naturalmente, si entendemos que éste es un déficit coyuntural, cuando la economía despegue también entenderemos que habrá que reducirlo.

La segunda cuestión que podemos plantearnos es si estamos financiando o no adecuadamente este déficit. Entendemos que la financiación es adecuada, puesto que, básicamente, se trata de emisiones de Deuda Pública que plantean un problema; y plantean un problema precisamente porque nuestros mercados financieros son estrechos y porque es preciso irlos reformando con la debida prudencia, pero hay que reformarlos y ensancharlos.

Aparte de esto, y aparte del problema de si el déficit es adecuado o no, creo que se plantea un problema más de fondo; y el problema más de fondo es qué sector público queremos; y a este respecto debemos interrogar-

nos, en primer lugar, sobre la talla del sector público.

La participación del sector público en la economía de nuestro país es más baja que en la mayoría de los países europeos. Sin embargo, también debemos admitir o constatar que los demás países europeos están realizando actualmente esfuerzos muy considerables por reducir precisamente la talla de su sector público.

Entonces, ¿qué cuestión podemos plantearnos? ¿Queremos un sector público más amplio? Bien, nosotros entendemos que la cuestión, planteada en estos términos, no está adecuadamente planteada, y que primero hay que plantearse una cuestión previa. Esa cuestión previa es si queremos o no un mejor sector público. Esto nos lleva a la necesidad imperiosa de aumentar la calidad de los servicios que la Administración presta a los ciudadanos, y nos lleva, al mismo tiempo, a interrogarnos sobre la necesidad de esos mismos servicios. Para ello, en el conjunto de disposiciones o en el conjunto de medidas que se han adoptado recientemente, figura una en la cual se asume y se prolonga el compromiso asumido en los Acuerdos de la Moncloa, con objeto de revisar estrictamente todos los gastos del sector público.

Esta es, por consiguiente, la primera cuestión de fondo que actualmente tiene planteada nuestra economía, y, al hilo del debate presupuestario, probablemente se vayan haciendo los comentarios adecuados.

El segundo aspecto de fondo que tiene planteada actualmente nuestra economía es el problema de las relaciones laborales, sobre el que también se ha hablado mucho estos últimos días. Creo que aquí podemos partir de una constatación general, y es que todo el mundo parece estar de acuerdo sobre la inadecuación actual de nuestro sistema de relaciones laborales.

¿Cuál es la situación actual? Bien; la situación actual es que venimos de un sistema que era coherente consigo mismo, pero que resulta que ya no es coherente con la situación en la que estamos. Era un sistema caracterizado, en parte, por la prohibición de las huelgas; en parte, por la prohibición del despido y, en parte, por un intervencionismo administrativo en todo el panorama de las

relaciones laborales. ¿Qué se ha cambiado de ese sistema? Se ha cambiado, sencilla y fundamentalmente, el que el derecho de huelga es un derecho reconocido en la Constitución, y de ello nos felicitamos todos. El resto subsiste con algunas modificaciones. Ello está produciendo actualmente unas consecuencias que, para la inversión especialmente, pueden calificarse de graves.

En primer lugar se está operando una rigidez excesiva en ese conjunto de relaciones que está creando una barrera casi infranqueable entre aquellos que buscan empleo y aquellos que lo tienen ya.

En segundo lugar, está incitando a las empresas a que las inversiones que realizan no sean inversiones para ampliar la capacidad productiva, sino para sustituir trabajo; por consiguiente, ese tipo de inversión no crea empleo, sino más bien al contrario, genera desempleo.

En tercer lugar, tal como está operando el sistema, está dificultando enormemente la adaptación de las empresas ante cualquier situación eventual de caída de la demanda, puesto que prácticamente las condenamos a crecer si la demanda crece, o a pararse, subsistir durante algún tiempo y al final cerrar si la demanda disminuye.

Si el sistema funcionó anteriormente, aparte de que era coherente con otro sistema político, fue porque los años sesenta fueron de crecimiento muy rápido de la economía y, por consiguiente, los problemas de adaptación de las empresas no se planteaban. Sin embargo, ahora estamos ante una coyuntura mundial difícil; llevamos varios años en los que las incertidumbres de los mercados mundiales aumentan, y en esa situación no existen los debidos mecanismos de adaptación.

Ante esta situación podemos plantearnos cómo modificar este cuadro de relaciones laborales. Se han levantado varias voces preconizando un sistema como el de los Estados Unidos, un sistema que se caracteriza, si se juzga globalmente por su eficacia, esencialmente por la ausencia de reglamentación. En Estados Unidos es normal que cualquier persona que tiene un empleo cambie tres, cuatro o cinco veces de trabajo durante su vida profesional, y la sociedad americana admite esto sin ningún tipo de problemas. ¿Por qué?

Sencillamente porque es una sociedad que valora el riesgo y que prepara a sus ciudadanos desde el principio para asumir ese tipo de riesgo.

Naturalmente, éste no es nuestro modelo. Estamos en Europa, y el modelo europeo es muy diferente, sencillamente porque las tradiciones europeas son muy diferentes a las tradiciones americanas. En Europa tenemos una tradición mucho más larga de protección social, de protección ante los acontecimientos que afectan básicamente a la vida de los individuos, de protección de cara a la enfermedad, al paro y a la vejez. En Europa tenemos un sistema mucho más solidario; es precisamente a ese sistema hacia el que deberemos orientarnos si queremos modificar el conjunto de esas relaciones laborales. Deberemos inspirarnos precisamente en esos países que en Europa han llegado a alcanzar unas cotas de bienestar más elevadas. Este es un aspecto fundamental de la situación económica actual, y el Gobierno entiende que la reforma del cuadro de relaciones laborales es una tarea prioritaria.

Un problema del que se ha hablado muy poco en estos días y que, sin embargo, es un problema fundamental y de fondo en nuestra economía, es el de los desequilibrios regionales. El Gobierno está profundamente preocupado por la existencia de estos desequilibrios y, en especial, por la distribución regional del paro, que está incidiendo de manera más que dolorosa en algunas zonas del país. Es preciso admitir, sin embargo, que la reducción de estos desequilibrios es una tarea a largo plazo, y reafirmar que su resolución no puede hacerse fuera del cuadro de solidaridad y de descentralización que está contenido en la Constitución. De todas formas, es tal la entidad de este problema que, sin duda, merecerá un debate por sí mismo.

También se ha hablado estos días, desgraciadamente desde hace mucho tiempo y con carácter de urgencia, del problema del empleo. El problema del empleo y la política del empleo deben ser contemplados, lo hemos dicho en diferentes ocasiones, en un plazo mayor que el de un año. Las razones que nos llevan a ello son, básicamente, el hecho de que cualquier política que se instrumente tiene que ir al fondo de los problemas, y hay que

dejarla tiempo para que opere; y básicamente también el hecho de que estamos operando aquí sobre fenómenos que atañen a la población activa, y que los movimientos de la población activa son movimientos de fondo, que no tienen que ver en muchas ocasiones con la coyuntura de este o aquel mes, o de este o aquel año.

Actualmente, las entradas de trabajadores en la población activa son muy fuertes, y continuarán siendo fuertes en los próximos años; y ello por una razón muy sencilla: por el crecimiento de la natalidad que tuvo lugar en los años sesenta.

Por otra parte, sobre la población activa están operando otros dos fenómenos de gran importancia: por una parte la emigración del campo a la ciudad, que no se detiene por razones coyunturales; la emigración del campo a la ciudad parece que en alguna medida debería estar relacionada con la coyuntura, y lo que demuestran todos los estudios, lo que demuestra nuestra experiencia y lo que demuestra la experiencia de otros países es que esta emigración prosigue independientemente de la coyuntura, y cada año nos encontramos con que un promedio de noventa mil campesinos llegan a nuestras ciudades.

Por último, también tenemos que considerar el hecho de que lo que fue un escape al problema del paro en tiempos pasados, es decir la emigración hacia otros países europeos, hoy lo tenemos cerrado; y no solamente lo tenemos cerrado, sino que tenemos ahora mismo más entradas que salidas de trabajadores en relación con otros países europeos. La respuesta a estos problemas pasa por dos frentes específicos. Por una parte es absolutamente imprescindible acelerar el ritmo de crecimiento y mantenerlo. No se trata de acelerar el ritmo de crecimiento económico durante unos meses para después chocar con este o aquel problema, que nos llevaría inexorablemente a adoptar medidas correctoras.

Primera línea, pues: acelerar la tasa de crecimiento; segunda línea, adoptar un conjunto de acciones específicas sobre la población activa.

Si nos referimos a la primera parte, es decir, a qué hacer para acelerar el ritmo de la economía y que ese ritmo se mantenga de manera estable, hemos dicho también en diferen-

tes ocasiones que la base sobre la que tiene que asentarse la recuperación de la economía, si queremos realmente que la economía progrese de manera sostenida, es la inversión privada. Y es la inversión privada sencillamente porque constituye el 75 por ciento de la inversión, y es ahí, por consiguiente, donde tenemos que hacer los esfuerzos.

¿Cuáles son las perspectivas en este terreno y qué se ha hecho y en qué se ha avanzado? Bien. Ha habido, en primer lugar, un proceso de clarificación política que entiendo que es básico para despejar las expectativas. Hemos aprobado en un espacio de meses una Constitución; hemos realizado unas elecciones generales; hemos realizado unas elecciones locales; hemos creado en alguna medida el tejido de la democracia en este país.

Quiero decir también que hemos creado este tejido de la democracia, y parece como si por primera vez hubiéramos descubierto la democracia en este país. Este país tiene una democracia que viene de muy lejos, y creo recordar ante esta Cámara que la primera vez que se inventó, por decirlo así, la noción de liberalismo en el terreno político fue en Cádiz en 1812.

Al mismo tiempo que se ha terminado este proceso que está clarificando las expectativas básicas que corresponden a las posibilidades de invertir, se ha operado un ajuste monetario con el objeto único y exclusivo de preservar y salvaguardar ese ritmo del crecimiento del crédito del sector privado; ese crecimiento actualmente, y muy en contraste con lo que estaba sucediendo el año pasado, está situado en tasas del orden del 16 al 17 por ciento.

Además de acelerar el ritmo de crecimiento de nuestra economía —y más adelante me referiré a algunos otros problemas de fondo que plantea cualquier política que esté destinada a acelerar este crecimiento—, se han tomado una serie de medidas específicas que no citaré aquí porque son muy largas, concernientes al empleo de categorías especiales de población, ya sean los jóvenes los perceptores del seguro de desempleo, ya sean otras categorías.

El segundo aspecto básico que requiere cualquier política a largo plazo, orientada esencialmente a crear empleo, concierne sobre

todo a acciones sobre la población activa. En este terreno estamos operando básicamente y se están adoptando medidas en dos aspectos. Por una parte es importante que aumentemos la escolaridad en la zona de catorce a dieciséis años. El esfuerzo de escolaridad debe ahora mismo realizarse en esa zona, porque esa edad es la que debemos preparar mejor para adaptarla a las posibilidades y demandas del aparato productivo.

Pero también hay que realizar un esfuerzo muy considerable en todo lo que se refiere a la formación profesional, y probablemente empieza a ser hora ya de que cambiemos nuestra actitud respecto a la formación profesional y de que, en vez de considerarla como una especie de vía secundaria a la cual se va si no se va al bachillerato, comencemos a darle la importancia fundamental que tiene y debe tener.

Al mismo tiempo, y como medida complementaria, en la otra zona de la población activa se proseguirá la política de reducción paulatina de la edad media de jubilación. No se hará por decreto; no somos partidarios en absoluto de hacer decretos reduciendo en tres o cinco meses la edad media de jubilación, sino sencillamente examinando aquellos colectivos que por las razones que sean, y esencialmente por las de haber llevado una vida profesional dura, se les dé la posibilidad de retirarse, si así lo desean, de jubilarse más pronto de lo que hasta ahora se viene haciendo. Quiero recordar ante esta Cámara que la edad de jubilación en nuestro país es una de las más elevadas, no de Europa, sino del mundo, y empieza a ser hora de que nos preocupemos de proporcionar un mayor bienestar a nuestros ancianos.

Como resumen de todo ello se adoptará una serie de medidas concernientes a las bolsas del paro allí donde el paro sea más elevado.

En primer lugar, y siempre sobre el problema de base que constituye el empleo, es útil y conveniente interrogarse sobre el problema de la productividad. ¿Qué ha ocurrido en el primer trimestre de 1979 y que ocurrió en 1978? En el primer trimestre de 1979 lo que dicen las cifras es que la producción está aumentando probablemente en tasas entre el 3 y el 5 por ciento, y que al mismo tiempo el paro está aumentando. Lo

que ocurrió en 1978 fue que la producción aumentó en un 3 por ciento y el empleo disminuyó en dos puntos.

Estamos, pues —si separamos algunos aspectos cíclicos que son complicados técnicamente, pero que pueden eliminarse—, ante un problema de fondo de nuestra economía y es que las tasas de crecimiento del 3 y tal vez del 4 por ciento no generan empleo, y no lo generan porque estamos ante un crecimiento tendencial de la productividad, que es lo que se ha reflejado también en otras épocas, un poco más bajo, tal vez, del orden de cuatro puntos.

La primera pregunta que tenemos que hacernos respecto a este crecimiento de la productividad es si es deseable o no que la misma aumente. La respuesta, evidentemente, es que sí, que es perfectamente deseable que la productividad aumente, y ello por una razón muy sencilla: el que la productividad aumente lo único que significa es que cada español ocupado está produciendo una cantidad de bienes y servicios; y cuando decimos que nuestra renta es la mitad que la de Francia, lo que estamos diciendo es que cada español está produciendo la mitad de los bienes y servicios que produce un trabajador activo francés. Por consiguiente, esta vía es buena si queremos alcanzar los niveles de renta de otros países europeos.

A su vez, este aumento de la productividad —y admitimos que el hecho es positivo—, este tema básico de que crecimientos de nuestra economía del 4 por ciento no generan empleo en cantidad suficiente, nos plantea un doble problema: el primero es la necesidad imperiosa de crecer por encima del 4 por ciento, a lo que me referiré un poco más adelante. El segundo problema es también de fondo y se refiere a cómo se reparten esos cuatro puntos de productividad, o de manera más general, cómo se reparte esa productividad. Aquí debemos preguntarnos y plantearnos una cuestión: ¿Quién puede pretender participar en la distribución de esa productividad, quién puede tener un cierto derecho a repartirse ese aumento de productividad?

Básicamente, tres tipos de agentes. En primer lugar, los trabajadores instalados, que están en las empresas, y que pueden pensar:

«Bien, puesto que con el mismo trabajo, o algo más de trabajo, se producen más bienes, tenemos un cierto derecho a que esa productividad mayor nos beneficie».

En segundo lugar, los empresarios, que también pueden formular el siguiente argumento: «Puesto que la productividad está directamente relacionada con la inversión y con la calidad de los bienes de equipo, en alguna manera ese aumento de productividad nos pertenece a nosotros». Es decir, los empresarios tienen también cierto derecho a ese reparto de la productividad, si está derivada.

Y, en tercer lugar, el Estado; no en tanto que Estado, sino en tanto que representa a otras categorías sociales. Me refiero muy especialmente a los trabajadores no instalados, a los que no tienen trabajo y a todos los marginados de la sociedad.

¿Qué ocurre si alguna de estas tres categorías se lleva, por así decirlo, una parte mayor de la productividad? Muy sencillo: si una parte mayor de esa productividad se la llevan los trabajadores, lo que ocurrirá es que las empresas no podrán reconstituir su margen de autofinanciación, y no habrá inversión. Si esa parte mayor de la productividad va a los empresarios, sí habrá autofinanciación, pero no demanda y, por consiguiente, estaremos en una situación indeseable. Y si esa parte entera fluye al Estado, habremos dado un paso en la burocratización de la economía.

El problema de fondo que se plantea es qué reglas pueden presidir el reparto de ese aumento de productividad, y ese problema es un problema fundamental, porque si esas reglas no están, en alguna medida, pacificadas, lo que ocurrirá es que no habrá crecimiento y no habrá empleo; y la definición de esas reglas no es un reto planteado a los economistas, se plantea a la clase política, que es la que, probablemente, debe buscar en este terreno unas reglas que permitan proceder a una distribución adecuada de ese aumento de productividad sin que ello entrañe peligro de que el sistema se paralice. Ese es un reto que tiene planteado la clase política, y es un reto que, en alguna medida, tiene también planteado esta Cámara.

El segundo aspecto que plantea el pro-

blema del empleo y la necesidad de crecimiento a tasas superiores al 4 por ciento es el problema de explorar qué porvenir nos espera y, por consiguiente, la necesidad o no de elaborar un programa a medio plazo.

El Gobierno, actualmente, se ha dicho también hace algún tiempo, está elaborando un programa a medio plazo. ¿Por qué se trata de un programa y no de un plan? No es, simplemente, un problema de orden semántico, es más de fondo. Al hablar de plan me refiero a la concepción de plan de corte básico, un plan que prevé o que va muy en el detalle, y dice a la sociedad por dónde tiene que ir. Hoy día entendemos que no es posible realizar un plan como los que se hacían en el pasado o se hacen todavía en algunos otros países —en el mundo occidental ya se ha abandonado esa técnica—; entendemos que es imposible hacer un plan en esa línea, básicamente por una razón técnica y básicamente por una razón política. Por una razón técnica, y es que las relaciones que nos habrían permitido, que nos habrían dado la posibilidad de establecer las bases técnicas de una proyección de cara al futuro no existen, simplemente porque en 1973-1975 se produjo un corte radical con todo lo que era comportamiento estable a lo largo de los años 60 y que había justificado el sustrato técnico de cualquier plan en aquella época; todas esas relaciones hoy ya no se pueden extrapolar y, por consiguiente, en un mundo mucho más incierto, como es en el que estamos ahora mismo, es muy difícil prolongar comportamientos del pasado, y de lo que sí estamos seguros es de que esos comportamientos no se darán en el futuro.

La crisis actual es una crisis profunda que está alterando los modelos de crecimiento, y la exploración de esos modelos es incompatible con la definición de un modelo claro y al menos basado en relaciones técnicas estables.

Pero hay un problema mucho más de fondo, que es el problema político, que hace que no podamos pretender configurar con toda rigidez cuál puede ser el futuro de nuestra sociedad.

En nuestra concepción, el Estado no puede configurar la sociedad, sino más bien al revés: es la sociedad la que por su cre-

cimiento, por su desarrollo, debe ir configurando al Estado.

Entonces, lo que podemos hacer realmente es explorar ese horizonte y diseñar un marco posible para la evolución de la economía y plantear con rigor cuáles son los problemas de fondo y qué opciones se pueden examinar.

Actualmente trabajamos en esta línea, y los problemas que se están explorando son de una doble naturaleza: por una parte, problemas puramente técnicos; por otra parte, problemas algo más amplios.

¿Qué tipo de problemas estamos explorando? El problema básico de la productividad, el de la balanza de pagos, dónde se van a encontrar las rupturas, si las hay, y cómo se pueden prevenir. Problemas como el equilibrio del consumo y la inversión, o la inversión y el ahorro y, muy fundamentalmente, el problema del empleo, la evolución y perspectivas de los sectores y el problema del papel del sector público en la producción de bienes y servicios en el futuro o en la evolución que entendemos que nuestra economía tendrá de cara al futuro.

¿Qué objetivos estamos analizando, qué objetivos contendrá el programa en el que estamos trabajando? Pues bien; en primer lugar, descubrir y favorecer todos aquellos mecanismos que faciliten la adaptación al cambio.

En segundo lugar, facilitar la transformación de las estructuras productivas, y para ello, naturalmente, tendremos que entrar en el examen de los sectores, qué sectores nos parece que están llamados a tener un mayor desarrollo y qué sectores nos parece que sus posibilidades estarán en el futuro frenadas por esta o aquella razón.

En tercer lugar, y también como objetivo, está incorporándose a esos estudios la necesidad imperiosa de aumentar la movilidad social y de reducir los desequilibrios regionales.

Son éstas unas grandes líneas en las que trabajaremos para marcar cuál nos parece que sea el futuro de nuestra sociedad, para permitir la toma de posiciones, para facilitar las principales opciones que deban adoptarse.

En definitiva, de lo que se trata y lo que

estamos intentando hacer es facilitar un marco global, un marco flexible que sea adaptable, pero que diga claramente a dónde vamos y cuáles son las relaciones entre esos problemas de fondo, y que facilite a todos los agentes sociales su toma de decisión.

Entendemos, finalmente, que este marco general de exploración de grandes orientaciones de la economía en que trabajamos debe integrar de manera fundamental la perspectiva de la entrada de nuestro país en la Comunidad Económica Europea, que nos parece será el objetivo predominante en los próximos años.

Estas son las grandes líneas, los grandes problemas que quería abordar aquí para introducir este debate. Estoy dispuesto, si la Cámara lo juzga útil, a debatir cualquier punto técnico y dar cualquier aclaración que sea necesaria, así como cualquier aclaración de carácter general que la Cámara solicite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con las normas establecidas, los representantes de los Grupos Parlamentarios que deseen solicitar aclaraciones, plantear preguntas o manifestar cualquier otro tipo de consideraciones dispondrán cada uno de ellos de veinte minutos, pudiendo hacer uso de la palabra durante ese espacio de tiempo uno o varios Diputados miembros del Grupo correspondiente.

El señor BARON CRESPO: Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna cuestión de orden?

El señor BARON CRESPO: Para solicitar la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.

El señor TAMAMES GOMEZ: Solicito la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor PRESIDENTE: Tomamos nota de todos los que solicitan la palabra y el debate se va a desarrollar como es habitual, por

orden inverso a la importancia numérica de los distintos Grupos Parlamentarios.

El señor BARON CRESPO: Las normas de desarrollo del artículo 143 dicen que se solicite la palabra por los Grupos. No hay una liturgia preestablecida en este caso.

El señor PRESIDENTE: Lo que tenemos es el precedente de que siempre que hay intervenciones de todos los Grupos Parlamentarios el orden es el inverso a la importancia numérica.

El señor MARTIN TOVAL: Para una cuestión de orden. Si no se establece nada, parece lógico que sea el orden de petición de palabra. Parece que es justo que sea a iniciativa de quien pide la palabra y no a la de la Mesa ni de la Presidencia.

El señor ZAPATERO GOMEZ: Está claro el tema si se recurre a los artículos 57 y 58 del Reglamento provisional, donde dicen que ningún Diputado podrá hablar sin haber pedido y obtenido la palabra del Presidente. El Grupo Socialista ya la ha pedido.

El artículo 58 dice que está permitido el cambio de turno entre los Diputados. Esto significa que el Grupo Parlamentario que solicite el turno, la palabra, establece el orden en función de la solicitud, y después cabe la posibilidad —si no no tendría sentido el artículo 58— de que los Grupos Parlamentarios o los Diputados cambien el orden de turno.

En principio, el texto de los artículos 57 y 58 queda absolutamente claro en opinión de este Grupo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor CAMACHO ZANCADA: Señor Presidente, la inscripción de los Grupos es para el debate de las líneas generales de una proposición no de ley, según el artículo 141; pero estamos en un debate del artículo 143, como se ha anunciado por la Presidencia y, en este caso, el uso de la Cámara en la legislatura anterior ha sido que los Grupos intervendrían en el orden de menor a mayor. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, consulta la Mesa, por mayoría, vamos a seguir el criterio de otros precedentes, que es por orden de menor a mayor importancia numérica de los distintos Grupos Parlamentarios. De manera que ésa es la resolución. Aquí no hay planteamiento ninguno. No hay planteamiento ninguno en los artículos correspondientes en cuanto al orden, y tampoco se puede estar al puro azar de que la Presidencia mire antes a un sitio o a otro cuando las peticiones de palabra pueden ser simultáneas o producirse con simultaneidad.

Por consiguiente, la adecuada ordenación del debate aconseja que, de conformidad con los precedentes que se han seguido en otros debates similares, sigamos ese orden, sin que, por otra parte, alcance a comprender la gran importancia que, al parecer, se da a que sea uno u otro el orden. (*Rumores.*)

El señor MARTIN TOVAL: La cuestión difícilmente puede quedar (piensa nuestro Grupo Parlamentario) a la decisión de la Mesa cuando existen unas normas reglamentarias —eso sí, desarrolladas en la segunda disposición de la resolución— de la Presidencia del Congreso de los Diputados de la anterior legislatura, de 13 de diciembre de 1977, en que se desarrollaba el artículo 143 del Reglamento, donde se dice que concederá el Presidente la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios que deseen solicitar aclaraciones, plantear preguntas o manifestar cualquier otro tipo de consideraciones. Lógicamente por el orden en que se soliciten, no por el orden... (*Rumores.*)

En cuanto a los que deseen solicitar la palabra, y puesto que, señor Presidente, el Reglamento no establece ningún orden especial que trate del tema, es lógico que, en cualquier caso, si la decisión de la Mesa es la que ha anunciado el señor Presidente, expresemos nuestra protesta.

El señor ZAPATERO GOMEZ: Entendemos que estas normas que el señor Presidente ha citado, que este precedente, es válido siempre que en la Junta de Portavoces —como ha venido siendo habitual— se acuerde esta tramitación por orden de Grupo en función de su importancia. Pero cuando no

hay ese acuerdo —y es evidente que no lo ha habido puesto que este tema no se ha planteado en la Junta de Portavoces de hoy—, hay que recurrir al Reglamento. Si la decisión de la Mesa es la que el señor Presidente ha manifestado, nosotros tenemos que expresar nuestra protesta porque no se hace cumplir exactamente el Reglamento.

En cuanto a la importancia que tiene uno u otro sistema con relación a las intervenciones, creemos que está claro. Basta oír las manifestaciones de la Unión de Centro Democrático. En cualquier caso creíamos, y seguimos creyendo, que sería sumamente ilustrativo haber escuchado a nuestro representante después de haber intervenido el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Vamos a terminar esta cuestión. Yo voy a solicitar otra vez que los Grupos que deseen hacer uso de la palabra que lo indiquen. La norma correspondiente que estamos aplicando, que es la de las instrucciones dictadas en diciembre de 1977, establece que se dará la palabra a quienes lo soliciten. Solicitada la palabra por una pluralidad de personas, hay que establecer un criterio. Es evidente que un criterio puede ser de prioridad, y, otro, puede ser el que venimos aplicando en orden al establecimiento en función de la importancia numérica de cada Grupo. Vamos a establecer este segundo criterio de conformidad, como digo, con el parecer de la Mesa, y para debates sucesivos en su día podremos plantear otro procedimiento a efectos de ese debate. (*Rumores.*)

De manera que pregunto otra vez a la Cámara quiénes desean hacer uso de la palabra. (*Pausa.*)

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señoras y señores Diputados, como es la primera vez que interviene en un debate de uno de los grandes temas de la política española el Grupo Parlamentario Andalucista, me parece que es necesario explicitar concretamente cuál es el eje ideológico y estra-

tégico sobre el que van a girar nuestras intervenciones hoy y en el futuro.

El Grupo Parlamentario Andalucista, por serlo, es socialista y nacionalista; fundamenta su conciencia socialista en la explotación de las clases populares del país andaluz, y fundamenta su conciencia nacionalista en la identidad del pueblo andaluz, en su voluntad, tantas veces expresada, y en el conflicto que, provocado por sus clases dominantes, se da entre el pueblo andaluz y otros pueblos del Estado español.

En consecuencia, podemos prever fácilmente que nuestras intervenciones diferirán en alguna medida, frecuentemente, de las de las opciones conservadoras; de las opciones de la izquierda que tiene por ámbito todo el Estado español; y también, en ocasiones, de las formaciones nacionalistas de otras nacionalidades con las que, ocasionalmente, nuestra nacionalidad andaluza pudiera estar en conflicto.

El Gobierno, por boca del señor Ministro de Economía, nos ha presentado un panorama general un tanto optimista; parece que los indicadores económicos disponibles le permiten hablar así. No voy en mi exposición a entrar en discusión de si son o no fiables tales indicadores. Lo que sí quiero expresar es que la situación económica general se proyecta de diferente manera en cada ámbito territorial y, desde luego, lo que sí puedo afirmar es que desde Andalucía la situación económica se vive más dramáticamente de lo que ha expresado el señor Ministro. Mucho más dramáticamente.

Esto es así por las especiales características que conforman la situación económica del país andaluz. Hay una palabra que la define: subdesarrollo, y precisamente la existencia del Grupo Parlamentario Andalucista es un índice revelador del grado de subdesarrollo a que ha llegado el país andaluz (*Ru-mores*), porque precisamente la expresión del nacionalismo andaluz se ha debido y ha hecho saltar las losas que durante tantos siglos han tenido oculto al pueblo andaluz y su identidad y han hecho saltar, precisamente, esas causas de subdesarrollo.

El enfoque tradicional explica el subdesarrollo andaluz en razón del «retraso» en la modernización y en la industrialización de

Andalucía, motivado por la incapacidad de la clase dominante andaluza para acumular capital. Esta clase ha sido evidentemente incapaz de actuar como motor de transformación industrial de la economía del País Andaluz. De su seno no ha surgido el factor innovador e introductor de nuevas combinaciones de los factores productivos, capaz de quebrar la inercia de la situación económica establecida y así generar el desarrollo.

El análisis, sin embargo, no puede quedar ahí sin riesgo de confusión. Así, está comprobado que la existencia de las comunicaciones y la garantía del aprovisionamiento energético son datos previos a la decisión de invertir por las empresas industriales, y que las deficiencias en infraestructura o la ausencia de economías externas en las áreas subdesarrolladas constituyen obstáculos disuasorios para la inversión.

En consecuencia nos alineamos, pues, con quienes explican el subdesarrollo no sólo en razón de ciertas características o carencias propias del área subdesarrollada, sino también como el producto de una evolución peculiar resultado del sistema de relaciones económicas impuestas por el «centro» industrial.

La teoría económica de la dependencia es probadamente fértil para explicar la situación de los países subdesarrollados. Por eso entendemos que los análisis desde este enfoque de la economía andaluza deben multiplicarse a fin de conocer mejor las razones de nuestro subdesarrollo. Porque la dependencia territorial interna en un Estado es aún más fuerte que la de un país dependiente en el contexto mundial, y más difícil la ruptura de dichas relaciones de dependencia.

Según este enfoque alternativo, afortunadamente cada día más utilizado, el subdesarrollo territorial aparece como consecuencia de las relaciones de dependencia establecidas por el centro industrial del Estado, que reduce a Andalucía al papel de economía primaria productora de materias primas, y generadora de mano de obra, que junto a los recursos financieros drenados sirven al desarrollo industrial de otras áreas del Estado.

De la cuantía del trasvase poblacional de Andalucía a otras zonas más industrializadas puede decirse que en un período de diez

años nada menos que un millón de andaluces han salido de nuestra tierra, y señoras y señores Diputados, esta terrible sangría humana que ha sufrido Andalucía no ha sido valorada con justicia ni por España en su conjunto, ni por las nacionalidades o regiones a las que los andaluces han tenido que ir en busca de un trabajo que en su tierra se les negaba.

En esta hora de libertad en que todos los pueblos que componen la comunidad española están sacando a la luz las opresiones y sinsabores padecidos en el anterior régimen, es de justicia decir aquí, públicamente, que la peor tragedia y opresión que puede sufrir un pueblo es la de tener que abandonar su tierra. Esta ha sido, y sigue siendo, la tragedia del pueblo andaluz.

En cuanto al trasvase de recursos financieros, es preciso señalar que el mismo no sólo tiene lugar por el propio funcionamiento genérico del sistema bancario, que le lleva a absorber ahorro de las áreas más pobres para invertirlo en las más industriales, donde los rendimientos del capital son más altos y seguros, sino también en razón del valor de las transacciones comerciales y de la naturaleza de los bienes intercambiados por vía de la imposición indirecta y a través de las cotizaciones a la seguridad social, entre otros mecanismos.

En efecto, si el enfoque correcto de la problemática andaluza ha de replantearse a partir de las relaciones de dependencia con el centro económico más poderoso, con el centro industrial, entendemos que al Estado le corresponde una gravísima corresponsabilidad en el proceso del subdesarrollo andaluz. Y en los momentos presentes ha de tomar el Estado —y el Gobierno, en consecuencia— parte decidida en la organización de unas nuevas relaciones de interdependencia territorial y coadyuvar resueltamente a la solución de los problemas de Andalucía.

Por esto pensamos que la política económica que ha expuesto el Gobierno incidirá poco en el desarrollo de Andalucía, porque, incluso aunque se consiguiesen los objetivos planteados, el resultado sería más o menos parecido al de los años del desarrollismo, es decir, la emigración de los hombres y mujeres andaluces.

Ya sabemos que el Gobierno, por boca del Ministro de Economía en recientes declaraciones, no es partidario de los planes de desarrollo globales. Nos alegramos porque nosotros, a la vista de las consecuencias que tuvieron para Andalucía, tampoco los queremos. Pero tampoco queremos planteamientos como el hoy expuesto por el Gobierno. Lo que sí queremos, y echamos en falta, es que se busquen soluciones y se fijen actuaciones claras para resolver la situación dramática en que vive nuestro pueblo andaluz: Andalucía tiene en la actualidad unos 300.000 parados, lo que significa aproximadamente el 30 por ciento del paro total del país. Es decir, prácticamente, uno de cada tres parados españoles es andaluz, mientras que uno solamente de cada seis españoles es andaluz. Es prácticamente el doble de la proporción que teóricamente nos correspondería.

Como pueden comprender Sus Señorías, esto no se soluciona con las ayudas para el empleo comunitario, que más bien parecen subvenciones para mantener el orden público.

Llevamos mucho tiempo reclamando un seguro de desempleo agrario, porque no es coyuntural, sino estructural. El Gobierno, probablemente, nos dirá que eso no existe en ningún otro país. Pero es que tampoco existe en la Europa económica a la que pretendemos integrarnos un volumen del 19 por ciento de la población activa dedicada al sector agrario, ni existen prácticamente tampoco los braceros o los jornaleros andaluces.

Las actuaciones en la lucha contra el paro deben ser prioritarias, pero el Gobierno mantiene la tesis de que lo primero es frenar la inflación para que a su vez se relance la inversión privada y, de esta manera, resolver el problema del empleo. Pero ¿cuánto tiempo hará falta para cubrir ese proceso? Y, mientras tanto, ¿qué hacemos con los parados andaluces?

Nosotros consideramos obligado hacer un profundo esfuerzo de reflexión y revisión de los supuestos ideológicos y económicos sobre los que hasta aquí se ha sustentado la política económica. Tenemos el íntimo convencimiento de que sólo un cambio cualitativo en esos supuestos y, en definitiva, en el modelo de crecimiento hasta aquí seguido, puede resolver el problema del paro.

En esta línea de razonamiento, y en orden a actuar urgentemente, es necesario en primer lugar considerar que la cuestión del empleo y la lucha contra el paro no admite una sectorización administrativa en su tratamiento, sino que exige su consideración por el conjunto de los Ministerios económicos dentro de una política global. En segundo lugar, que es posible diseñar una política de empleo compatible con los objetivos de frenar la inflación y de potenciación de la inversión privada.

Quiero aquí recordar al Gobierno su compromiso de elaborar un plan de medidas urgentes de cara a las inversiones en Andalucía. En este sentido, el Gobierno tiene obligación de impedir que las inversiones se canalicen a sectores con alta relación capital-trabajo, lo que significa, en definitiva, que los flujos financieros se canalicen hacia la pequeña y mediana empresa con carácter prioritario. Y dada la afirmación importantísima del Ministro de Economía de que el volumen de créditos que ha favorecido a la pequeña y mediana empresa es más importante que el de la gran empresa, sería interesante conocer datos sobre esta materia.

Asimismo se deben arbitrar las medidas necesarias para que la inversión, tanto pública como privada, se realice en las zonas en donde el paro sea mayor, como es el caso de Andalucía. Esto último es de una gran trascendencia si se pretende conseguir un desarrollo equilibrado a medio plazo, en orden a lograr la integración espacial del Estado y para contrarrestar la tremenda concentración económica en el triángulo septentrional más poderoso económicamente: Madrid-Barcelona-Bilbao.

Decimos esto porque hasta ahora el Gobierno no ha hecho prácticamente nada en este sentido. Las últimas medidas que se han tomado con un carácter estrictamente coyuntural tratan, por una parte, de controlar las variables monetarias, y, de otra, incrementar y facilitar la financiación de las inversiones. Pero los beneficiarios potenciales de estas ventajas para invertir serán, como siempre, las grandes empresas y grupos financieros, y esto por dos motivos fundamentales: porque son los que están ligados a la banca y podrán acceder a créditos a más de

tres años y, por otra parte, son quienes pueden emitir fácilmente obligaciones y colocarlas.

Estas medidas no están enfocadas a resolver el problema del empleo, aunque podría responderse que indirectamente sí, en cuanto que a mayor inversión más empleo. Pero esto sabemos que no es del todo cierto. De lo que se trata no es de cuánto se invierte, sino de cómo y dónde. Tenemos en este sentido la desgraciada experiencia histórica de que estos últimos veinte años, siendo la etapa de mayor capitalización en la historia económica de España, han servido para hundir a Andalucía en el subdesarrollo en que actualmente se encuentra.

Quiero dejar bien claro que nosotros, los Diputados andalucistas, estamos aquí por la voluntad de nuestro pueblo para que intentemos romper esta situación, este falso equilibrio. Por ello consideramos urgente la confección de un programa de actuaciones concretas, tendentes, por una parte, a paliar la grave situación de paro y, por otra, a crear las condiciones sobre las que se asiente el desarrollo futuro. Este programa de actuación tendría forzosamente que integrar actuaciones conjuntas en todos los sectores económicos.

Empecemos por la agricultura. La tierra ha constituido y constituye un elemento capital de la historia del pueblo andaluz. Si repasamos la política agraria de los últimos veinte años, veremos que está orientada hacia una modernización de la agricultura en base a su capitalización y a la liberación de excedentes de fuerza de trabajo, y sí podría estar justificada desde la óptica de la necesaria industrialización de la economía española, en el momento presente hay que revisar esta política. Porque cuando se tiene conciencia cierta de que en los próximos años no podrá descender el nivel del paro en la agricultura andaluza, ¿puede seguir instrumentándose la política agraria con una óptica productivista y de espaldas al problema del paro?

Por otra parte, la exigencia a medio plazo de una reestructuración agraria en Andalucía que se enfrente con aspectos fundamentales, como la titularidad de la tierra, comercialización de los productos del campo, etc., es un objetivo a plantearse rápidamente.

No obstante, a corto plazo la simple aplicación, simple, pero radical aplicación, de la legislación vigente en materia de aprovechamiento de la tierra permitiría la intensificación y racionalización de los cultivos con la consiguiente generación de empleo. ¿Por qué no lo hace el Gobierno?

No es éste el momento de tratar a fondo el problema. Sólo intento provocar una reflexión que permita pensar en una política agraria en términos distintos a los tradicionales.

En el sector industrial y en el minero las actuaciones deberían desarrollarse en una doble vertiente. Por el lado de las actuaciones del sector público, debería instrumentarse un programa de inversiones públicas directas con el fin de promover industrias que generasen no sólo empleo directo, sino también indirecto. En este sentido el aprovechamiento energético del gas del Golfo de Cádiz debe hacerse en base a industrias asentadas en la zona y que contribuyan a una mejora en el sector minero.

La inversión pública también debe incluir las actuaciones en los sectores en crisis, como el naval, que tan grave situación atraviesa y de tan grave repercusión en Andalucía. El sector naval tiene pendiente su reestructuración. Pero tal reestructuración no puede ser, como casi siempre, una simple reducción de plantillas o una congelación de sueldos. Mientras que, periódicamente, se crea la tensión con la amenaza de despido para que al final los partidos compitan publicitariamente en aparecer como gestores de un dinero que viene no sólo a no resolver el problema, sino en muchos casos a prolongarlo y a quitar la mala conciencia.

Si se tiene «in mente» la posibilidad de incrementar en Andalucía la construcción de viviendas y de otras obras de infraestructura, hay que subrayar que si bien nos son muy necesarias (ahí está el déficit de viviendas, puestos escolares, carreteras, etc., de Andalucía y sus estándares comparativos), sin embargo, constituyen un tipo de solución que no es la que Andalucía precisa a medio plazo.

En efecto, varios estudios profundos sobre la economía andaluza recientes muestran que todo gasto en el sector construcción, principalmente en obras residenciales, implica que

Andalucía adquiere fuera de la región entre un 40 y un 60 por ciento de los componentes y materiales necesarios. Ello sin contar las adquisiciones de maquinarias, vehículos, etc., bienes de capital, lo que equivale a puestos de trabajo fuera de Andalucía. Se ha dicho, y es cierto, que Andalucía sostiene con sus compras más de un millón de puestos de trabajo en las regiones o nacionalidades más ricas —Madrid, Cataluña y País Vasco— del país.

En Andalucía deseamos inversiones que sean creadoras, directa e indirectamente, de empleo dentro del país andaluz; es decir, inversiones que apoyen el empleo rural y en los sectores agrarios, en las industrias que elaboran productos alimenticios; derivados de nuestras minas; en la madera; y/o vinculadas a las industrias de base ya existentes.

En cuanto al sector privado, y como objetivo de fomento de la inversión generadora de empleo, las actuaciones deben incidir en el apoyo decidido a la pequeña y mediana empresa, facilitándole el acceso al crédito, tanto de la banca privada como la oficial y Cajas de Ahorro. En este sentido debería fijarse el objetivo de que los recursos de las Cajas financien prioritariamente a la inversión en Andalucía.

El sector pesquero debe tener un tratamiento especial en tanto soporte no sólo las deficiencias estructurales que le aquejan, sino también las derivadas de las relaciones exteriores mantenidas por España con los países africanos.

En cuanto a obras de regadío, es intolerable que en épocas de paro diversos proyectos de regadío, como los de Guadalmena, Salado de Arjona, en Jaén; Costa Noroeste, de Cádiz, estén sin realizar cuando los proyectos están ya aprobados, y que zonas de actual regadío, como el Bajo Guadalhorce, están en permanente conflicto.

No quisiéramos pasar por alto la importancia que ha tenido para el desarrollo español el sector turístico, en cuanto que la afluencia de divisas ha significado para España lo que el petróleo para otros países. De esta afluencia de riqueza, a Andalucía le ha quedado un entorno geográfico destrozado o una mano de obra estacional.

Para terminar, como andalucista, quiero

hacer una seria reflexión: los andaluces no podemos soportar más la gravísima situación económica que pesa sobre nuestro país andaluz. Los andaluces estamos hartos de ser el colchón de las crisis económicas de España. Los andaluces estamos cansados de no encontrar otra preocupación por Andalucía que a la hora del envío vergonzante del empleo comunitario cuando las aguas del desorden público amenazan con desbordarse; a la hora de buscar un sitio para un cementerio atómico; a la hora de encontrar una parcela de tierra hábil para una base de misiles; a la hora de leer los continuos apresamiento de pesqueros andaluces, como los que hoy mismo han tenido lugar; a la hora, incluso, de llevar de visita a los huéspedes de honor del Gobierno español.

A los andalucistas nos sorprende que sólo se hable del problema del terrorismo como factor desestabilizador de la democracia. No creemos que haya mayor riesgo de desestabilización que el del paro, cuando solamente uno de cada diez trabajadores andaluces goza de un empleo estable.

Que no caiga el Gobierno en dos tentaciones: la primera, en forzar nuestra entrada en el Mercado Común antes de que hayamos mitigado de una manera importante los desequilibrios territoriales, porque lo que ha ocurrido en la Comunidad Económica Europea con los desequilibrios territoriales es bien conocido de todos; y entonces Andalucía ya no sería dependiente del triángulo septentrional Barcelona-Bilbao-Madrid, sino también de las zonas más poderosas económicamente de Europa. Y, en segundo lugar, que no caiga el Gobierno en la tentación de pacificar al País Vasco o de ganar votos en Cataluña a base de aprobar Estatutos de Autonomía que incluyeran privilegios económicos, que probablemente las capas populares de Euskadi o Cataluña también rechazarían.

Los andaluces estamos orgullosamente empeñados con la democracia que estamos construyendo; pero, señoras y señores Diputados, no nos equivoquemos, los andaluces llegaremos a desconfiar de esta democracia si ella no sirve para quebrar el sentido de la pendiente de nuestro paro, de nuestro analfabetismo y nuestra emigración; porque paro,

analfabetismo y emigración, en libertad son mucho más duros que en dictadura.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco tiene la palabra el señor Benegas.

El señor BENEGAS HADDAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a la vista de la comunicación del Gobierno y después de oír la ampliación efectuada por el señor Ministro de Economía, no es muy arriesgado el concluir diciendo que España sigue siendo uno de los pocos países de Europa, quizá el único país de Europa, que, atravesando una grave crisis económica, viene siendo gobernado por la Unión de Centro Democrático sin un programa económico global seriamente elaborado y discutido, tanto a corto y medio plazo, sobre el futuro de nuestra situación económica. Esta opinión la hemos confirmado al haber oído la exposición que ha hecho el señor Ministro sobre la situación económica del país y, sobre todo, al no haber oído ninguna alternativa seria y programática por parte del Gobierno y por parte del partido que lo representa, sobre problemas tan graves como la crisis económica y el desempleo.

Creo también que somos quizá el único país de Europa en que, teniendo más de un millón y pico de parados (el señor Ministro, en su comunicación, ha reconocido que en el primer trimestre de este año ha aumentado el número de desempleados en cincuenta mil), no exista realmente un claro programa de lucha eficaz contra el paro; porque el señor Ministro nos ha dicho sobre este tema que hay que aumentar la tasa de crecimiento, que para aumentar la misma hay que aumentar la inversión privada, la escolarización, la jubilación anticipada, etc., temas, en mi opinión, que son criterios, casi apreciaciones, pero no unos claros programas de lucha contra una lacra social, como es la de que España tenga hoy más de un millón de parados.

Por razones que no viene al caso enumerar, el anterior Gobierno diseñó unos objetivos de política económica, entre ellos una política de rentas impuesta por Decreto-ley, que al no ser discutida suficientemente por las centrales sindicales nació con muy pocas posibilidades de éxito.

Cuando al final de 1978 el Gobierno hizo públicos estos objetivos chocaron con el escepticismo de una gran parte de la opinión pública y con la oposición de las fuerzas sindicales. A lo largo del primer trimestre de este año, la crisis iraní y la evolución del mercado de crudos petrolíferos cambiaron de manera significativa, en nuestra opinión, el marco en el que los objetivos del anterior Gobierno habían sido delimitados. Del mismo modo se ha observado en el primer trimestre un relanzamiento de las tensiones inflacionistas, especialmente en el componente no alimenticio de los artículos de consumo, a pesar de la conocida política del señor Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos de no admitir ninguna subida de precios, en especial en el terreno de la energía, para ir tirando mal que bien hasta junio, con el único propósito de limitar la subida de los precios en el primer semestre del año al 6,5 por ciento, que impida la revisión salarial; es decir, se está tratando de que en el primer semestre del año el incremento de los precios no supere el 6,5 por ciento para que no se puedan producir las correspondientes revisiones salariales.

La opinión pública ha estado esperando que este Gobierno rehiciera sus previsiones o justificara suficientemente por qué se creía capaz, pese a todos estos cambios producidos desde diciembre hasta el momento actual, de mantener los objetivos de política económica que entonces se hicieron públicos. Y cuando este Gobierno por primera vez decide un conjunto de medidas de política económica, éstas tienen tan sólo un alcance parcial y trata el Gobierno de salir al paso de la difícil situación en que se halla la economía española mediante una comunicación a este Parlamento enormemente vaga, enormemente parcial, y que en modo alguno supone un programa serio de alternativa a la crisis económica por la que atraviesa España, y mucho menos a los graves problemas de desempleo que tiene el país.

No voy a entrar ahora en el detalle de la comunicación que el señor Ministro de Economía ha glosado ante esta Cámara y en la que la política de apreciación de la peseta, con todos sus posibles riesgos, se califica simplemente de «flotación más libre de la pese-

ta» o a la marcha atrás en el proceso de liberación de los mercados financieros, que significa un reconocimiento evidente de pasados errores en política económica del Gobierno y que se denomina, con hartazgo del lenguaje, flexibilización de dichos mercados.

Cuando en una comunicación al Parlamento sobre la situación económica el Gobierno se limita a decir que si la recuperación del primer trimestre —de la que no proporciona información inequívoca— se mantiene a lo largo del año el crecimiento de la economía podría ser del 4 ó del 5 por ciento, como se anunció, y que si esto se produce podría haber un crecimiento positivo del empleo que el Gobierno no se considera capaz de estimar, yo me preguntaría, en primer lugar, si es que es posible que haya crecimientos negativos; cuando en la comunicación se le informa al Parlamento de que si los salarios crecen más de lo previsto —sin relacionar tal eventualidad con la aceleración registrada en los precios de consumo, como anunciaba la Unión General de Trabajadores en su crítica a las previsiones que el anterior Gobierno hacía para 1979—, quizá los objetivos sobre la desaceleración de la inflación no se alcancen; cuando, en fin, en la comunicación se anuncia vagamente que el Gobierno está elaborando un programa a medio plazo para la economía española, ratificado por las palabras del señor Ministro en este acto sin entrar en mayores detalles, creo que puede decirse, con justicia, que el Gobierno ha presentado dicha comunicación con muy poco rigor y demasiada improvisación; impropias, tanto la falta de rigor como la improvisación, de la gravedad de la situación, y que puede tener el efecto de exasperar aún más, si es posible, a ese millón y pico de hombres y mujeres que en este país aspiran a tener un puesto de trabajo en nuestra sociedad.

Ya que la comunicación del Gobierno adolece de estos defectos de vaguedad, que no han sido concretados ni aclarados en la intervención del señor Ministro, permítanme Sus Señorías que ciña el resto de mi intervención a los hechos concretos que en el terreno de la política económica gubernamental se limitan, hoy por hoy, a las medidas adoptadas el pasado 27 de abril, cuyos efectos —de los que

luego hablaré— sobre el País Vasco nos preocupan especialmente.

El paquete de medidas de política monetaria y cambiaria adoptado por el Gobierno centrista presenta, desde nuestro punto de vista, tres aspectos significativos, sobre los que estimamos necesarias sendas aclaraciones por parte del Gobierno.

En primer lugar, la confianza del Gobierno en los principios rectores de su propia política monetaria; en segundo lugar, la revisión que parece implicar dichas medidas en los puntos de vista del actual Gobierno sobre la forma en que se está llevando a cabo el proceso de liberalización de los mercados financieros; y, en tercer lugar, la disposición del Gobierno de poner en peligro la exportación como motor de la débil recuperación económica, cuando todavía la inversión privada no muestra signos tranquilizadores de cambio de tendencia.

El Gobierno anterior a las elecciones fijó por Decreto-ley una tasa de crecimiento máximo de las disponibilidades líquidas para 1979 del orden del 17,5 por ciento, con dos puntos de holgura en ambos sentidos. El actual Gobierno no ha pensado, según se desprende de las declaraciones de algunos de sus miembros más significados en relación con este tema, y, en particular, de las realizadas recientemente por el titular de la Cartera de Economía, señor Leal, modificar tal objetivo de la política monetaria para 1979.

A la hora de la verdad, sin embargo, el Gobierno parece replantearse toda esta cuestión al haber adoptado el conjunto de medidas de política monetaria en el Consejo del pasado 27 de abril, ya que todo él parece encaminado a hacer compatible una tasa dada de disponibilidades líquidas con una evolución, relativamente expansiva, del crédito interior, aun a costa de sacrificar el único componente de la demanda, cuya marcha es inequívocamente positiva.

Conviene, pues, que el Gobierno aclare a la opinión pública si sus objetivos siguen siendo las disponibilidades líquidas o el crédito interior. Conviene que aclare si, para no llevar a cabo una política crediticia impopular, está dispuesto a sacrificar hoy al sector exportador y mañana, quizá, al sector público, que son los únicos componentes de la demanda

con algún dinamismo, en aras de un sector privado que, hasta el momento, ha distado mucho, en su vertiente empresarial y de inversiones, de mostrarse a la altura de las circunstancias, y que, día a día, está recibiendo la lección del empresariado multinacional, que está aumentando fuertemente sus inversiones en España.

No voy a negar, por lo que se refiere al segundo punto, es decir, a la reconsideración de la política de liberalización de los mercados financieros que se contiene en las medidas recientemente adoptadas por el Gobierno, la satisfacción que tal cosa nos produce, no exenta de la crítica de que dichas medidas deberían haberse tomado hace ya mucho tiempo.

Los sucesivos Gobiernos de UCD han tardado casi dos años en enterarse de que en este terreno lo mejor era enemigo de lo bueno; que no era posible, cuando la financiación a largo plazo en el interior estaba cerrada, disminuir drásticamente la oferta institucional de la misma; que no tenía sentido, en una situación de fuerte crisis empresarial e industrial, con el consiguiente deterioro de los riesgos bancarios, pensar que la caída en la oferta institucional de fondos a largo plazo podía compensarse por el aumento de la financiación a largo plazo de la banca privada; que con tratar de salvar la gestión financiera de sus propios grupos industriales tenía ya bastantes riesgos comprometidos a largo plazo.

Es preciso señalar, sin embargo, el carácter arbitrario de estas medidas y la falta en torno a ellas de un enfoque global del actual Gobierno al problema de la financiación a largo plazo y al papel que deben jugar en la misma las diversas instituciones financieras y, de manera muy principal, la banca privada, la banca oficial y las Cajas de Ahorro. Por eso nos parece igualmente inevitable solicitar del Gobierno una aclaración de cuál es su nuevo enfoque de este problema, que ya no es el anterior de la liberalización a ultranza, si es que tal nuevo enfoque existe y el Gobierno lo tiene suficientemente estructurado.

Por lo que se refiere al tercer tema que hemos planteado, éste requiere no ya una aclaración, sino una justificación muy detallada por parte del Gobierno. Según las declaraciones del señor Ministro de Economía, el Gobierno parece dispuesto a propiciar la flo-

tación al alza de la peseta en tanto persista el exceso de demanda de la misma en el mercado de cambios, a pesar de los efectos negativos que tal política pueda tener sobre la exportación de bienes y servicios. En torno a este tema surge toda una serie de interrogantes que no es posible, aun a riesgo de reiteración, dejar de exponer aquí:

Primera. ¿Hasta qué punto está el Gobierno dispuesto a permitir que continúe la apreciación de la peseta?

Segunda. ¿Conoce el Gobierno en profundidad qué se está exportando, qué proyectos hay de exportación para el futuro, en qué condiciones se está exportando y cuál va a ser la repercusión de la apreciación de la peseta sobre esta actividad exportadora? A juzgar por el sistemático error en las previsiones de exportación año tras año, se diría que el Gobierno no conoce demasiado bien la evolución de la actividad exportadora o minusvalora sistemáticamente las posibilidades de la misma.

Tercera cuestión. ¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad alternativa de formar «stocks» estratégicos de crudos de petróleo y de materias minerales de alto valor que hubieran permitido atenuar el superávit por cuenta corriente y constituir unas reservas menos vulnerables a la inflación que los depósitos bancarios en dólares?

Cuarta pregunta. ¿Cree seriamente el Gobierno que un crecimiento ligeramente más expansivo del crédito interno, con una misma tasa de desarrollo de las disponibilidades líquidas dada, podrá estimular la demanda interna tanto como para compensar la previsible desaceleración de las exportaciones?

Cuando se considera la elección que parece haber hecho el Gobierno de sacrificar la marcha de la exportación a la consecución de una tasa de crecimiento del crédito interior que resulte más «presentable» desde la perspectiva del País Vasco, que a nosotros nos preocupa especialmente, dicha elección resulta particularmente inquietante. No sólo porque, según los últimos datos de contabilidad regional, el peso de la actividad exportadora sobre el «Producto Interior Bruto» del País Vasco esté a cinco puntos por encima de la media del Estado, sino porque un aumento en la oferta de crédito en el País Vasco sea capaz de estimular la demanda interna y, en espe-

cial, la demanda de inversión como para compensar las dificultades que va a encontrar la actividad exportadora en nuestro país.

Este Gobierno sabe muy bien, o debería saber, que el efecto de estas medidas sobre la economía vasca va a ser muy negativo. Que, dado el deterioro a que se ha llegado en el desarrollo de la actividad productiva en el País Vasco y la inestabilidad política y social existente en el mismo —y de la que el partido en el Gobierno es responsable en más de un sentido por la vacilación con que ha acometido el tema autonómico— ningún flujo de financiación crediticia, por fuerte que éste sea, es capaz de estimular la demanda de inversión en el País Vasco y la creación de nuevos puestos de trabajo; y es justo decir también que a este Diputado no se le oculta la grave incidencia negativa que la violencia está teniendo en la situación económica del País Vasco.

Pero es preciso añadir que en una zona cuyo peso específico dentro de la economía española es muy elevado, como en el País Vasco, la crisis industrial continúa su inexorable marcha y el Gobierno de UCD no parece tener nada previsto para luchar contra esta situación. El clima político y social sigue deteriorándose. Es un secreto, por ejemplo, a voces, que los depósitos bancarios en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya están creciendo casi al 50 por ciento por debajo de la media nacional y la perspectiva que presentan, por razones harto conocidas, sectores de tanta importancia en el País Vasco como en el siderúrgico, el de la construcción naval o el de la fabricación de grandes bienes de equipo es realmente alarmante.

El paro en el País Vasco, zona tradicional de inmigración de mano de obra, está situado ya por encima de la media nacional, superándola en más de un punto en la provincia de Vizcaya, de acuerdo con los últimos datos provinciales de la Encuesta de Población Activa. No hace falta decir que en una situación política delicada, como la que atraviesa hace ya tiempo el País Vasco, el incremento del desempleo y su incidencia sobre los jóvenes constituye una fuente más de inestabilidad política y social y el caldo de cultivo ideal para la radicalización de las posturas políticas.

Nos dirá quizá el señor Ministro de Eco-

nomía que las medidas que se han adoptado son medidas de carácter global y no agotan las posibilidades de actuación del Gobierno en todos los campos de la política económica. Eso ya lo sabemos, pero lo que queremos recordarle al señor Ministro de Economía y al Gobierno es que también la política económica e industrial tiene un enfoque regional que, en las circunstancias actuales, es de una importancia política imposible de ignorar. Ya lo ha expuesto el orador que me ha precedido en el uso de la palabra sobre los problemas de Andalucía y en el caso del País Vasco resultará muy difícil conseguir una recuperación aceptable del conjunto de la economía española si no se resuelve de manera razonable la crisis política e industrial del País Vasco.

En este terreno hay signos inquietantes, como la insatisfacción entre los trabajadores de la construcción naval ante la falta de cumplimiento por parte de la Administración de las promesas que se les hicieron cuando se pactó con los sindicatos representativos de los mismos la reestructuración del sector, o las declaraciones del Presidente saliente de Altos Hornos de Vizcaya, que tratan de implicar a la débil estructura administrativa del Consejo General Vasco en la resolución de la crisis de esa empresa, cuando todos somos conscientes de que la reestructuración de la misma y la del sector de la siderurgia integral pasan por una política industrial a nivel de todo el Estado, que en estos momentos todavía no está ni suficientemente debatida ni, por consiguiente, suficientemente clara para todos los implicados.

Para terminar, baste decir que los socialistas vascos nos sentimos vivamente preocupados por la indefinición de algunos de los rasgos que, en su vertiente general, consideramos indispensables en la política económica del Gobierno. Que no vemos a este Gobierno con la voluntad política de acometer la solución de la crisis industrial y su incidencia, entre otras regiones y nacionalidades, en Andalucía, en el propio País Vasco, etc., y que el retraso en la discusión de estos temas no puede hacer sino agravar más la crisis económica en el País Vasco y, por consiguiente, la crisis política.

No quiero terminar sin apuntar un tema

que me ha sorprendido en cierto modo, y es una frase del señor Ministro en la cual ha hecho un claro y explícito reconocimiento ante esta Cámara de la existencia de un inadecuado marco de relaciones laborales. Yo espero que el Ministro de Trabajo tome buena nota de esta afirmación clara y categórica del señor Ministro de Economía.

Los socialistas venimos luchando desde hace dos años por establecer un marco de relaciones laborales adecuado y esperamos —ya que el señor Ministro de Economía lo ha indicado en esta Cámara— que el señor Ministro de Trabajo acelere todo lo que debe ser un adecuado marco de relaciones laborales, que esté en concordancia con lo que es nuestra Constitución y lo que es la nueva etapa que abordamos en la historia de España democrática.

Resulta inexplicable que durante estos dos últimos años las relaciones entre trabajadores y empresarios hayan tenido que estar sujetas a leyes procedentes del franquismo. Por ejemplo, resulta inexplicable que en la actualidad se trate de aplicar —en abierta contradicción con la Constitución— la Ley de 4 de marzo de 1977 sobre huelga.

No quiero insistir en el tema del patrimonio sindical —quizá en una nueva intervención podré hablar sobre ello—, que es fundamental también para establecer un adecuado marco de relaciones laborales; pero lo que sí quiero resaltar ante esta Cámara es que pido al señor Ministro y al Gobierno en pleno —ya que lo ha reconocido un miembro del mismo— una cosa que los socialistas venimos luchando desde hace dos años, y es que no existe un marco de relaciones laborales adecuado; que el señor Ministro de Trabajo y el Gobierno en pleno se decidan definitivamente y de una vez por todas para establecer con absoluta urgencia este marco de relaciones laborales.

Por el momento, y a la espera de que el señor Ministro conteste a las cuestiones y a las preguntas planteadas en esta primera intervención, yo no tengo más que añadir, y a la vista de la contestación del señor Ministro veremos si hacemos uso de un nuevo turno para contestar al señor Ministro. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señoras y señores Diputados, mi intervención va a constar de cuatro apartados. Uno, primero, en el que trataré de exponer nuestra visión de la coyuntura actual y de la prevista para el resto del año 1979; un segundo en el que trataremos de glosar y de exponer nuestro análisis de la política económica del Gobierno, en qué ha consistido hasta la fecha, cuáles han sido los objetivos de esa política económica y en qué medida se han alcanzado o no, y nuestra opinión de por qué no se han alcanzado; tercero, cuál debiera haber sido y debe ser la estrategia necesaria de cara al futuro y, por último, una referencia a la situación de Euskadi.

Es evidente que la coyuntura económica no acaba de remontar su agobiante situación. En parte, ello es debido a la inercia del pasado ejercicio, que nos ha legado una recesión económica muy profunda; en parte, y fundamentalmente diría yo, a una política económica que, persiguiendo incansablemente el objetivo de frenar la inflación y habiendo tenido un éxito considerable en cuanto a la balanza de pagos, se olvida o ignora los problemas del paro y la falta de inversión.

En efecto, esta política económica está poniendo muy difícil la supervivencia de las empresas. Así, podemos enumerar el tope establecido en el crecimiento de las disponibilidades monetarias, que es de signo, evidentemente, restrictivo; el déficit del sector público y el aumento de las reservas de divisas, que ha provocado que la tasa de crecimiento del crédito al sector privado sea muy inferior a la de las disponibilidades líquidas, situación que no ha cambiado en absoluto en lo que llevamos del año 1979; la revaluación de la peseta, con lo que ello supone de dificultades adicionales a las propias de la gestión exportadora.

Esta política monetaria, señores, presupone tipos de interés elevados, lo que a la vez está provocando que los costes financieros sean más altos para las empresas y sigan entrando capitales exteriores, lo que agrava el efecto apuntado por mí anteriormente.

En estas circunstancias, por último, de costes financieros altos, exportaciones cada vez más difíciles y crédito escaso, resulta poco viable que se relance la inversión, la única variable, junto con la exportación, que podría aliviar el panorama y en la que se apoyaba el Gobierno para predecir un 1979 mejor que 1978. La política económica, elegida imperiosa y necesariamente en la angustiosa circunstancia de junio del 77, se ha convertido ahora en un pez que se muerde la cola. No puede esperarse ni hay expectativa alguna de mejora a corto plazo. En definitiva, al menos ésa es nuestra opinión, 1979 va a ser un año todavía peor que 1978.

La crisis, lejos de remontarse, se agrava; la tasa de crecimiento se reduce. En 1979 la economía no crecerá, en términos reales, más allá de un 2 por ciento. Ya sé que esta opinión difiere de la del Gobierno. El tiempo, señor Ministro, dará la razón a quien la tenga.

La inversión sigue disminuyendo; 1979 será, por lo tanto, el quinto ejercicio consecutivo desde 1975 en el que la inversión va a ser inferior a la realizada en el ejercicio anterior, y sin inversión, señores, no hay empleo.

El desempleo, que exige un crecimiento anual de la economía, en términos reales, entre el 5 y el 6 por ciento, para no aumentar, sólo para no aumentar, se está disparando hacia niveles insostenibles. Podemos asegurar, creo que sin demagogia, que la cifra total de personas activas sin ocupación se eleva a no menos de dos millones, incluyendo activos marginales, temporeros y teniendo en cuenta la disminución que se ha producido en los últimos años en la relación población activa-población total.

Esto quiere decir que las cifras dadas por Comisiones de parados para Euskadi, que establece el número de personas sin empleo en torno a 130.000-140.000 (del orden de un 13 a un 14 por ciento de la población activa), son perfectamente válidas y en nuestro caso, además, con tendencia a agravarse comparativamente con la situación del resto del Estado.

En efecto, no hay ninguna nacionalidad del Estado español tan dependiente de su mercado y tan vulnerable a los avatares coyunturales. Otras pueden contar con una agri-

cultura más o menos importante, con un turismo, con un sector de servicios de cierta entidad e incluso con una industria relativamente diversificada. Euskadi tiene todos los huevos en el mismo cesto (y perdónenme la expresión); depende de la siderurgia, de la construcción naval, de los bienes de equipo, de un sector de la pesca y de muy pocas cosas más. Sectores todos ellos que están en crisis no sólo a nivel del Estado español, sino de todo el mundo. Nuestro porvenir, por lo tanto, es muy oscuro.

¿Cuál ha sido la política económica en relación con todo esto? La política económica elegida por el Gobierno podríamos calificarla, en el mejor de los casos, como continuista o tímidamente reformista. No se ha enfrentado con la reforma estructural; ha ignorado a sectores en crisis, salvo para proporcionarles soluciones temporales de carácter financiero; ni siquiera ha entrado en la reforma del sector público (Administración, INI, empresas públicas tipo RENFE o HUNOSA); solamente ha iniciado una cierta liberalización del sistema financiero, que ya se ha detenido.

Si comparásemos la economía española con una empresa enferma podríamos decir que la gerencia —equivalente a política económica— ha resuelto el problema de la tesorería —balanza de pagos, inflación—, pero no ha tocado la cuestión básica y fundamental de la cuenta de explotación, es decir, la de la eficacia y competitividad del sistema productivo, la única que puede dar solución al problema a largo plazo.

La política económica ha consistido, como siempre, en el típico plan de estabilización, con todas sus vertientes bien conocidas: congelación salarial más o menos dura, control de las variables monetarias, devaluación y política de reservas de divisas.

En relación con el plan de estabilización, por ejemplo, de 1959, no se ha producido ningún cambio, mejora o sofisticación alguna, puesto que el control de las variables monetarias y su impacto sobre la posibilidad monetaria de las empresas sigue siendo como siempre. El control del gasto público, que necesariamente debería formar parte de todo plan de estabilización, no se dio entonces ni tampoco ahora. El déficit presupuestario sigue campando por sus respetos; continúa sin utilizarse la polí-

tica fiscal dentro del paquete de medidas coyunturales.

Probablemente la Administración esperaba que este plan de estabilización, pasado un tiempo y en su forma de secuencia temporal típica, lograra controlar la inflación como primer paso, cosa que se ha conseguido de manera notable. Equilibrar la situación de la balanza de pagos como segundo paso, en lo que se ha tenido, creo, un éxito extraordinario incluso en mayor medida que en el apartado anterior y más rápidamente. Y, tercero, relanzar la economía espontáneamente como tercera etapa subordinada a las anteriores, aspecto en el que no se ha obtenido ningún éxito.

En nuestra opinión, señores, esto ha ocurrido porque, como todo Gobierno débil que no quiere enfrentarse con los hechos y practica una política de parcheo, la Administración Suárez ha pecado de optimismo interesado considerando que las cosas iban a resolverse por sí mismas, sin arriesgar un relanzamiento que podría comprometer el freno a la inflación y, sobre todo, lo que es más grave, sin querer asumir el desgaste político que podría suponer el afrontar en serio la cuestión de ciertos sectores marginados o sin futuro.

Pero un relanzamiento espontáneo no podría producirse en ningún caso debido fundamentalmente a tres razones: primera, porque estamos ante una crisis universal que afecta a toda la economía occidental, y al contrario de lo que pasó en la década de los sesenta, no ha existido una locomotora que tirara de la economía española. Además, aunque todas las variables exteriores han funcionado de forma muy favorable —turismo, inversión extranjera, exportación— la economía de este país es ya demasiado grande para resolver sus problemas desde fuera; requiere soluciones internas. Segunda razón, porque la crisis económica ha coincidido con una etapa política compleja y problemática caracterizada no sólo por un vacío de autoridad, sino también por una falta de fe generalizada hacia quienes han ocupado posiciones privilegiadas en el pasado, entre los que se encuentran, desde luego, los empresarios. Pero no sólo la autoridad ha sido rechazada, sino que quienes la detentaban han abdicado de ella, negándose a asumir las nue-

vas responsabilidades que una situación distinta les atribuía.

La crisis económica en el ámbito estatal es, en buena parte, resultado del fracaso de la clase empresarial, que no ha sido capaz de adaptarse a una nueva situación, a una problemática indudablemente más difícil, con auténticos sindicatos, con mayor competencia, con detracción de la demanda, con dinero escaso y caro y ha dado respuestas poco adecuadas a la crisis,

Si hay algo que caracteriza a un empresario verdadero es su capacidad para asumir riesgos, y en este país, señores, la clase empresarial, por lo menos alguna clase empresarial, no está acostumbrada a esos riesgos; no quiere asumirlos ni quiere tomarlos, porque, en nuestra opinión, ha vivido durante muchos años en los brazos del paternalismo proteccionista, que le ha incapacitado para pensar en soluciones de cara al futuro.

Pero además (y ésta es la tercera razón), la crisis económica es algo más que un problema coyuntural. En el caso del Estado español, es también un problema de estructura, aunque esta palabra ya sé que está algo desprestigiada. Con esto quiero decir que las empresas españolas son en general poco o nada competitivas en el mercado internacional; nuestros precios interiores son, según productos, un 30, 40 y hasta un 50 por ciento más altos que los internacionales. En parte ello es debido a que se trata de empresas marginales, pensadas para abastecer un mercado interior que ahora se ha quedado pequeño y que siempre ha estado demasiado protegido; en parte, a que en los últimos años se han producido claros desequilibrios entre la capacidad tecnológica y productividad de las empresas, en relación con los costos salariales. Normalmente, cada país, de acuerdo con su nivel de renta, encuentra una asociación adecuada de tecnología y salarios que garantiza una competitividad en los mercados internacionales. Con tecnología mediocre o ajena, y salarios bajos, pudo mantenerse, en los años sesenta, un desarrollo sin precedentes. Estando casi en la década de los ochenta, la tecnología sigue siendo mediocre, por lo menos comparativamente con la de otras economías con las que ahora tenemos que competir, y los salarios, desde luego, han dejado de ser bajos, gracias,

afortunadamente, a la nueva dinámica creada en el seno de las empresas, debida fundamentalmente a las centrales sindicales, más que a la capacidad negociadora de los empresarios. Hemos perdido la fórmula de combinar ambos factores: trabajo y tecnología, de forma adecuada y costará mucho recuperarla.

Aunque sólo fuera por este problema, se hace impracticable un relanzamiento espontáneo ahora y un crecimiento autosostenido más tarde. Todo esto pone de manifiesto lo ilusorio que resulta pretender resolver el problema únicamente con planes de estabilización, apoyados en el control de las variables monetarias.

Ante esta situación, ¿cuál es, desde nuestro punto de vista, la estrategia necesaria? Yo diría que en esta situación la capacidad de cambio es esencial y lo único que se está tratando por ahora es capear el temporal, de seguir como antes.

Los responsables de la política económica han manejado la situación siempre con una perspectiva a corto plazo, de carácter coyuntural. No negamos la necesidad de ello, sino su carácter limitado e insuficiente; pero a la altura de estos tiempos y de la gravedad del problema es necesario, además, definir un horizonte a medio y largo plazo, por lo menos —en nuestra opinión—, hasta los próximos cinco años, que contenga una opción estratégica, en relación con las siguientes materias:

Primera, una decisión clara de qué se va a hacer con sectores sometidos a la crisis mundial y sobre su dimensión —nos referimos a los sectores naval, siderúrgico y algunos subsectores del de bienes de equipo—. En función de la opción elegida, debe iniciarse de inmediato la elaboración de un plan de reestructuración que defina el futuro, por variables tales como empleo, dimensión productiva, inversión y financiación.

Evidentemente, dentro de esta problemática entra de lleno el problema de Euzkadi.

Un plan energético, segunda definición, que incluye unas previsiones de encarecimiento del precio de la energía y decisión sobre las alternativas viables; alternativas que en el caso de la opción nuclear deberá manifestar claramente un control de las centrales nucleares que asegure y garantice a la sociedad un funcionamiento sin los riesgos que podrían producirse

por la falta de un control adecuado, que es lo que hoy preocupa a la colectividad.

En tercer lugar, una política de empleo que afronte el problema como tal, considerándolo, como va a ser, la cuestión económica y política por excelencia en los próximos diez años. Política que debe incluir planes relativos a la población rural, al empleo juvenil, a la edad de jubilación, a la de escolaridad, a la duración de la jornada laboral, a la creación de puestos de trabajo en el sector público, así como una estrategia en relación con el coste del factor trabajo y la creación y utilización de tecnología más económica en cuanto a la relación capital-producto. Y dentro de esa política de empleo resulta indispensable definirse en materias tan delicadas y a las que tanto miedo se tiene como la libertad de despido y flexibilidad de plantillas.

Otro aspecto, que yo pondría como punto cuatro, es una definición de lo que va a ser el sector público en los próximos años, que contenga, como mínimo, la relación de los objetivos perseguidos en materia de gasto público, tanto en lo que se refiere a la evolución en el tiempo de la relación gasto público-producto interior bruto como en el orden de prioridades que debe orientar su utilización para la ordenación del territorio, para la creación de infraestructuras y para el desarrollo de los servicios públicos fundamentales —sanidad, educación, política de vivienda— en orden a conseguir que el poder adquisitivo de los trabajadores se mantenga y eleve, ya que no podemos olvidar que en este momento el peso del coste de esa vivienda, de esa educación y de esa sanidad está reduciendo de forma alarmante la capacidad adquisitiva por la escasa incidencia precisamente del sector público en estos campos o por su mala utilización, y, como consecuencia de ésta, hay que evitar que los sobrecostes (si los comparamos con los europeos) graviten sobre las empresas a través de la negociación de los convenios, en los que los trabajadores, lógicamente, tienen que defender el incremento de su nivel de vida.

Con esto conseguiríamos dos objetivos: lograr que esos sectores altamente generadores de empleo colaboren de forma importante a una reducción del desempleo, de la masa de parados, y, segundo, se podría conseguir regular, sin factores de distorsión, el crecimien-

to de las rentas con la incidencia que, como elemento moderador, tendría sobre el crecimiento de los precios.

Dentro del aspecto del gasto del sector público habría que considerar la reforma fiscal, que debe proporcionar los medios de financiación a este apartado a que me he referido anteriormente, a ese gasto público, tanto por lo que se refiere a sus objetivos de redistribución de la renta personal como a la descentralización de la hacienda pública desde una perspectiva federal o regional.

Otro aspecto que debe considerarse fundamental es el estatuto de la empresa pública y el riguroso control democrático de las empresas más importantes, como RENFE, HUNOSA, ENSIDESA y, en general, el INI. Una reforma de la Administración Civil del Estado y su racionalización, descentralización, etc.

Como quinto punto apuntaría la necesidad del estudio del impacto a largo plazo de la entrada en el Mercado Común Europeo, no sólo desde el punto de vista de la balanza de beneficios y pérdida que supondrá la adhesión a la Comunidad, sino también desde la perspectiva de la necesaria especialización que supondrá esa incorporación de nuestra economía a un espacio de mercado más amplio.

Como punto sexto, definición de una política exportadora global, que condicione el resto de opciones de carácter sectorial estratégico y que se imponga como objetivo duplicar la relación exportaciones más importaciones-producto interior bruto en el plazo de cinco años, lanzando la economía española hacia los mercados internacionales en los que en el futuro debe mantenerse como cualquier otra.

Esto, evidentemente, deberá suponer un desarrollo de tecnología propia, una creación de redes comerciales externas, una política de ayuda financiera con incentivos exportadores, así como la refundición de toda la legislación en materia exportadora. En nuestra opinión, una creación de un Ministerio de Exportación que agrupe las competencias actualmente dispersas entre los Ministerios de Comercio, Asuntos Exteriores e Industria; una reforma del arancel a fin de incrementar la competitividad exportadora y la reducción de los costes.

En definitiva, señores, la economía es una

parte de la política, y lo que nuestra economía y nuestras empresas están exigiendo es una definición política en relación con los seis apartados anteriores.

De un Gobierno se espera que gobierne, es decir, que decida entre distintas opciones de acuerdo con planteamiento ideológico y visión de la sociedad, si es que la tiene; que se responsabilice, con todas sus consecuencias, de sus decisiones, asumiendo la responsabilidad del éxito o del fracaso. Esto es, justamente, lo que no está haciendo el Gobierno de UCD, y lo que cualquier oposición responsable debe exigirle. En definitiva, hay que plantear el debate con un «señores del Gobierno: hagan ustedes algo». Ya se está viendo que tratar de eludir, de no afrontar los problemas, conduce a encontrarse con los mismos ampliados y agudizados. No hacer, no decidir, será siempre un riesgo mayor que tratar de reconocer las cosas como son, tomar decisiones y afrontar los problemas.

Y por último, y termino, señor Presidente, el problema de Euskadi. ¿Cuál es la consecuencia de todo este marco en Euskadi? En el caso de nuestro pueblo, la espera está resultando durísima, el tiempo se está agotando; hay problemas que, en nuestra opinión, ya no tienen solución, y en seguida otras cuestiones van a dejar de tenerla. Cinco años después de la crisis del petróleo seguimos sin un plan energético, sin un programa de ahorro energético, y ello en un país que importa el 95 por ciento de la energía que consume; tres años después de que en Europa se han establecido acciones quirúrgicas urgentes para la siderurgia integral o para la construcción naval, aquí seguimos sin saber qué va a pasar con unos sectores que condicionan de una forma tan importante nuestro producto nacional y, lo que es más grave, sin poder tomar por nuestra parte ninguna decisión.

Las empresas están cayendo, muchas más caerán; y seguimos contemplando impotentes un panorama que requiere un diagnóstico rápido de la situación y una acción inmediata. No solamente, señores del Gobierno, no hacen, sino que no nos dejan hacer.

En cualquier circunstancia, las autonomías y sus conciertos económicos que hubieran sido objetivos políticos y económicos por excelencia, en las actuales circunstancias, señores

del Gobierno, se convierten en cuestión de pura y simple supervivencia para nosotros. La autonomía no resolverá todos los problemas por sí misma, porque no es una varita mágica; pero, sin autonomía, señores del Gobierno, es seguro que no tenemos posibilidad alguna de afrontarlos. Aquello que no hagamos nosotros (y estamos convencidos de ello), o no nos dejen hacer, nadie lo hará en nuestro nombre ni por nosotros.

Somos plenamente conscientes de que si el problema de la economía mundial es grave, el de la economía del Estado lo es mucho más y el de la economía vasca es aún peor. No solamente nos hemos quedado sin productos ni tecnología, sino que, además, nos hemos quedado sin mercado donde venderlos, porque el único que teníamos, el mercado español, ha entrado en crisis y tiene, cara al futuro, unas expectativas mediocres.

Nos corresponde como tarea histórica transformar nuestra economía y encontrar nuevos mercados, y esto, desde luego, no lo podemos hacer sin poder de decisión y sin los recursos económicos que corresponden al poder y, no nos engañemos, estos recursos económicos son los que le dan sentido y razón de ser.

Toda esta situación entiendo que exige, para su solución, tres aspectos para nosotros fundamentales: profesionalidad, imaginación y voluntad para resolverlos. Considero que en este tercer aspecto fundamental está el «quid» de la cuestión; pero prefiero que sea el propio Gobierno quien manifieste esa voluntad. Ahora bien, sí deseo manifestar —y termino, señor Presidente— que la voluntad de resolver no solamente hay que manifestarla a través de declaraciones de buenas intenciones, señor Ministro de Economía, sino que es absolutamente necesario, para que esas declaraciones tengan alguna credibilidad, que vayan acompañadas de hechos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto podrán intervenir los señores Sagaseta y Gómez de las Rocas. El Grupo Mixto no nos ha trasladado todavía sus normas de funcionamiento. Entiendo que tienen acordada la distribución de tiempo. ¿La tienen para este debate? (*Asentimiento.*) Entonces, diez minutos cada uno. ¿Desean ustedes

que yo les lleve el control de los diez minutos? (Asentimiento.) Muchas gracias.

El señor Sagaseta tiene la palabra.

El señor SAGASETA CABRERA: Señores Diputados, en mi tierra alguien diría que parece que estamos asistiendo a un velatorio, a un funeral, y es verdad. Es verdad que en el reducido espacio que ocupa el Estado español se está produciendo una crisis de la cual el sistema económico no tiene salida.

Las lamentaciones que aquí se han oído resultan un poco de tragicomedia y la visión del futuro es tremendamente siniestra; no hay solución.

Pues ¡sí hay solución! Lo que pasa es que las cosas las han puesto ustedes un poco difíciles con la Constitución, en la que se dice que se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado y que será garantizada por los poderes públicos. Efectivamente, esta economía de mercado no tiene solución, y, queramos o no, la solución es el sistema económico socialista.

Pero, en un sistema en que los medios de producción están en manos de una minoría, de esa minoría a la que en el fondo toda la Cámara está suplicando: ¡Láncese, láncese a invertir!; una minoría poseedora de esas plusvalías, poseedora de los medios de relanzamiento y que según parece aquí no hay nadie, ni siquiera el partido gubernamental, capaz de sacarle el dinero de su bolsillo, y eso es evidente. ¿Cómo es posible compatibilizar ese sistema con el de libre empresa garantizado por todos ustedes? Señores, no hay solución. Lo harán o no lo harán.

¿Seguiremos suplicando? Yo estoy convencido de que muchos millones de españoles de todos los pueblos de España están decididos a no suplicar, sino a exigir, a imponer, y si no lo veremos este mes, dentro de un período de tiempo breve, no lo duden; yo soy radicalmente optimista.

Hoy, insólitamente, a estos epígonos que somos todos más o menos de un sistema económico, se nos da la atrevidísima, y yo creo que antológica, definición del Estado como el representante de los marginados sociales, de las clases no productivas. Eso se ha manifestado aquí, cuando por el señor Ministro de Economía se nos decía que, efectivamente, cuando

vayamos a redistribuir el aumento de productividad, vamos a repartirlo entre los trabajadores, naturalmente, entre los capitalistas que han invertido y que han corrido riesgos insuperables, y entre ese Estado representante de los marginados y de las capas no productivas.

Esta es, en síntesis, una filosofía magistral. ¿Insólita? Yo creo que no. Esa es la correspondiente a ser epígonos de un sistema económico periclitado histórica y afortunadamente.

Se habla de crisis mundiales, pero no se habla de que esa crisis mundial es estrictamente del sistema económico capitalista. Desgraciadamente, señores, los sistemas económicos socialistas están atrayendo ya al gran capital. Es curioso, hoy ya, lo que no parecía previsible, incluso en Alemania, en esa Alemania riquísima y poderosísima, se habla de invertir en Siberia, aquella Siberia del «Archipiélago Gulag». ¡Qué crimen más grande! (Risas.) Pues eso es una realidad. Señores capitalistas: esto está periclitando indefectiblemente. La Historia la pueden frenar, pero parar, jamás.

Ahora bien; efectivamente, en mi tierra, en Canarias, ese Gobierno Nacional Popular que nosotros, en las elecciones, hemos propugnado, se está creando desde la misma base de la sociedad. Es cierto lo que decía en este sentido: es la sociedad la que va a conformar el Estado, afortunadamente para nosotros, porque todavía la dictadura existe en este país, ¿o no nos damos cuenta? ¿No nos damos cuenta de que cuando estamos suplicando a una minoría capitalista que invierta para salvarnos a todos estamos reconociendo su dictadura?

Aparentemente, la dictadura política ha desaparecido; esto habría que dudarlo preguntándose a los pueblos que luchan por el reconocimiento de su identidad y a todas las capas sociales hoy sometidas. Pero, evidentemente, en lo que no ha habido cambio alguno es en el poder económico, sustrato fundamental del sistema político. Y ahí es donde nos duele a todos; ahí está íntegro el sistema capitalista de la era franquista, el mismo que hoy. ¡Ah!, pero ya no hay planes; ahora hay simplemente programitas, programitas a corto plazo, porque, claro, ha habido la gran sorpresa para esa minoría, para esa minoría capi-

talista, de encontrarse con una clase obrera que ha roto con el corsé de los sindicatos verticales. Bueno, de eso de que lo ha roto todavía habría mucho que hablar. Sin embargo, bien pronto ustedes se han apresurado a aprobar una ley en defensa de la seguridad pública; naturalmente, esa ley de defensa con la cual quieren contrarrestar la liberalidad del derecho de huelga. ¡A dónde íbamos a parar, señores! Ese derecho de huelga ha puesto en un brete a todo el sistema económico; ese sistema económico, con derecho de huelga o sin derecho de huelga, pregúntenselo a Pinochet lo que está pasando. Pinochet no tiene derecho de huelga. (Risas.) ¡Qué gozada, señores, qué gozada poder decir esto aquí! (Risas.— *Aplausos en algún sector de la izquierda.*)

Ahora nos podríamos dedicar a hacer aquí un canto fúnebre a un informe verdaderamente contradictorio, lo que no se ha ocultado a ninguna de Sus Señorías. Desde luego, este país se va a solucionar jubilando a los ancianos que están trabajando todavía. ¡Pobrecillos! Jubilación tiene la misma raíz etimológica que júbilo. Imagínense ustedes qué júbilo va a ser el de la clase obrera cuando se le diga que con aquellos salarios de hambre, con esas jubilaciones de hambre, le van a otorgar más años de vida moribunda, hasta llegar a desear los parientes y familiares —y ésa es una tragedia inmensa— que desaparezcan porque son una carga casi inútil.

Efectivamente, la jubilación con las actuales pensiones significa el entonar el «morituri te salutan». (Risas.)

Se habla de una serie de medidas, pero no se ataca realmente la causa profunda, que es el envejecimiento del sistema, es el crecimiento de las fuerzas productivas. Porque nuestro país crece pese al franquismo, pese al sistema económico. Se desarrollan las fuerzas productivas y, sobre todo, la fuerza de trabajo. ¡Cuántas molestias causa a algunos esa fuerza de trabajo, que se agrupa en las empresas, en la Administración del Estado y que lleva a la preocupación de un millón de parados, de dos millones de parados! ¡Qué cosas más tremendas! ¡Vamos a ver cuándo acaba esto! Dos millones de parados, junto con todas esas capas sociales de la burguesía que van desapareciendo día tras día. Las últimas noticias son de que mil obreros diariamente se encuentran

en la calle. Y junto con esos mil obreros, en Las Palmas, ¿cuántos empresarios salen detrás? Pues el tamaño medio de las empresas en el Estado español es muy ridículo. Esos empresarios ya han empezado a tomar conciencia de que el poder político de la oligarquía es su mayor enemigo. Ya no estamos en los años 30 cuando todavía se podía confundir a esos empresarios, a esos sectores de las clases medias diciendo: «El coco es el proletariado, vamos a zumbarles, vamos a azotarles».

Ese es el fascismo de los años 30, es el fascismo del «Holocausto». Ahora ya no es así, a pesar de todos sus medios informativos, o deformativos y deseducadores. A pesar de todo ello, ahí está la pequeña y media burguesía, comprendiendo perfectamente que su aliado natural frente al rapaz capital oligárquico son los trabajadores, incluso los trabajadores del mundo entero. Y eso lo están sabiendo en todos los procesos nacional-liberadores que se están produciendo a través de todos los continentes del mundo. Eso no lo podrán impedir. Desde luego, lo que podrán es paliarlo si esa minoría somos capaces no de suplicarles, sino de sujetarles; y de decirles que no depositen el dinero donde les produzca más rentabilidad. Esos apátridas colocan el dinero en cuentas corrientes bancarias ajenas, defendidas por el secreto, o se dedican a invertirlo ahora en armamento; ése es el mayor descubrimiento que ha hecho la Trilateral y compañía que ha penetrado aquí ante ustedes, y que se observa en la Prensa frecuentemente. Esto tiene sus inconvenientes porque hay sectores informativos que están diciendo la verdad sobre la Trilateral, y es increíble que en un sistema capitalista se sepan los entresijos de la misma, los peligros que para la humanidad entraña esa Trilateral, que no vacila en dar informes horripilante que debían de estar todos los días en la Prensa diaria para que todo el mundo sepa que el control social está concebido ahora en Japón y Estados Unidos; en Europa la cosa ha variado, ¡qué pena! Entonces habremos de recurrir al miedo. Hagamos proliferar las bombitas por aquí, desestabilizaciones por allí; lo que aquí hacen tantas personas conocidas y que con tanta preocupación se ocultan sus nombres, aunque, a veces, algo se va abriendo en algún periódico.

El señor PRESIDENTE: Señor Sagaseta, su tiempo se acaba.

El señor SAGASETA CABRERA: Casi no he hablado de Canarias concretamente (*Risas*), pero yo, a pesar de ser canario, me siento internacionalista cien por cien y sé que la solución de los problemas de mi tierra está ligada íntimamente a las soluciones de un problema global: la necesaria desaparición del sistema económico capitalista ya reclamada desde hace mucho tiempo. Fuerzas muy tozudas todavía pretenden la involución para seguir con el mango en la mano.

Esto acabará, y acabará pese a que no tomen ninguna decisión sobre el particular, porque es terrible, es como la tragedia griega. La voluntad de ustedes no va a ser decisiva, afortunadamente, para mi pueblo canario y para todos los pueblos del Estado español. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gómez de las Rocés.

El señor GÓMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no resulta sencillo hacer tan precipitadamente un enjuiciamiento plenario del informe presentado por el Gobierno sobre la situación económica y que acabamos en definitiva de conocer. En pocos temas, por otra parte, es más indispensable la cautela a la hora de hacer afirmaciones generales, pero deseo, en nombre de mi partido, el Partido Aragonés Regionalista, dejar constancia de algunas preocupaciones que son, desde nuestro punto de ver las cosas, inseparables del tratamiento que reciba por parte del Gobierno aquella situación económica.

Esas preocupaciones pueden expresarse casi telegráficamente. La primera, consiste en advertir que no se percibe una verdadera atención al aspecto regional de los problemas económicos, como ya se ha puesto de relieve en alguna de las intervenciones que me han precedido, sin desconocer que el señor Ministro de Economía ha hecho en su intervención oral una referencia expresa, aunque fugaz, al problema de los desequilibrios territoriales y a un futuro debate sobre la materia que esperamos confiadamente.

Efectivamente, obedeciendo a una necesidad cada día más apremiante, se promulgó el 27 de agosto de 1977 un decreto que teóricamente, cuando menos teóricamente, regionalizaba parte de las inversiones derivadas del ahorro captado por las Cajas, liberándolas lenta, pero progresivamente, de parte de la servidumbre del 43 por ciento, que es y sigue siendo para las regiones deprimidas una remisión de capitales desde ellas a las regiones más prósperas.

Es cierto, es verdad que ese índice obligatorio de inversión del 43 por ciento afectaba a todas las Cajas, con independencia de donde estuvieran situadas. Pero es igualmente cierto que, mientras las Cajas de regiones ricas podían fácilmente acomodar ese 43 por ciento de su inversión dentro de su propio territorio, las Cajas de regiones deprimidas — caso de Aragón — tenían que resignarse a aplicar la casi totalidad, cuando no la integridad de aquel porcentaje fuera de su ámbito espacial.

En consecuencia, venían y vienen descapitalizando los recursos de la región, descapitalizando la región y generando una de las causas más graves e inmediatas de su despoblación.

Todo esto son, evidentemente, omisiones que generan un desequilibrio socioeconómico territorial y que en absoluto lo evitan. Parte del paro aragonés no se resuelve simplemente con el subsidio, sino por la vía dolorosa y definitiva de la emigración.

Aquel Decreto de 27 de agosto de 1977 era, sin duda alguna, cuando menos en nuestro modo de ver, insuficiente, pero aun así representaba un camino. Era insuficiente porque hablando de inversiones regionalizadoras dejaba todo el poder decisorio en manos de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno. Lo que quiere decir que los órganos autonómicos, o los órganos preautonómicos, cuando existieran, y en definitiva las Diputaciones Provinciales, no tenían ninguna participación en las decisiones que se adoptaran en torno a ese género de inversión pública.

En segundo lugar, representaba también una exagerada adjetivación como regionalizadoras de todas las inversiones que se hacían por esta vía. Se llamaba regionalizadora a toda inversión que, con autorización de aquella Comisión Delegada, se hiciera dentro del terri-

torio, con lo cual evidentemente se estaba desdibujando el verdadero marco de lo que es una inversión regionalizadora.

Y la tercera deficiencia, y aun así hubiéramos aceptado este decreto, que no se ha aplicado prácticamente, era el de su lentísima aplicación.

Como digo, no se ha aplicado el Decreto de agosto de 1977 y recientemente por una Orden de 27 de abril pasado se ha reducido el ritmo de liberalización, desde el 0,25 al 0,10 punto mensual.

Sigue faltando, por tanto —y no quiero exagerar, pero sí hacer una afirmación constatable—, una política financiera de dimensión regional.

Hay además una vieja disposición, quiero recordar —cito de memoria— de agosto de 1964, en la que se autorizaba al Gobierno para fijar índices diferenciales de inversión obligatoria por zonas geográficas atendiendo justamente a sus diferentes situaciones socio-económicas.

No podemos olvidar que la autonomía, que aparentemente la tenemos a la puerta, si es simplemente política se detendrá en el barniz de las cosas o, dicho de otra forma, es indispensable gozar de un cierto grado, con toda la prudencia que el caso exija, de una mínima autonomía financiera.

Por tanto, mis preocupaciones, que quiero formular en modo de preguntas, consisten en preguntar: ¿Qué sucede con el Decreto de 27 de agosto de 1977 sobre la regionalización de aquel tipo de inversión? ¿Qué parte se va a atribuir a la dimensión regional de la economía en el programa del Gobierno a medio plazo que se anuncia en el informe del Gobierno sobre la situación económica? Y finalmente, ¿dispondremos alguna vez de un programa de inversión territorial dentro ya de los Presupuestos Generales del Estado?

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, señor Osorio, tiene la palabra.

El señor OSORIO GARCIA: La Comisión de Expertos de la Comunidad Económica Europea, en un informe de régimen interior para la Comunidad que se hizo pensando en

las negociaciones con nuestro país, señaló como puntos más criticables de la situación económica los siguientes:

España estaba llegando a su techo de endeudamiento exterior, y superar ese nivel ponía en peligro su garantía financiera.

España se encontraba prácticamente en una situación de estancamiento del crecimiento de su producto nacional bruto.

El proceso inflacionario español estaba en el umbral de lo que se considera un estado de inflación soportable, que es aquel en que el crecimiento del producto nacional bruto es inferior al 10 por ciento en términos reales del incremento en el nivel de precios; es decir, una tasa de inflación del 10 por ciento que vaya acompañada de un crecimiento al menos de un 1 por ciento; una inflación del 20 por ciento y un crecimiento del 2 por ciento, etc.

En líneas generales, aquel informe manifestaba una confianza con reparos en el futuro de nuestra economía, aunque advirtiendo que, de no adoptarse con rapidez las medidas pertinentes, podían agravarse los problemas de tal manera que se hiciese necesario adoptar medidas muy drásticas que pospondrían nuestra recuperación económica con un retraso de cuatro años al menos en relación a otros países europeos.

Nadie puede negar sin faltar a la verdad que el Plan de Medidas Económicas de 23 de julio de 1977 y los Acuerdos de la Moncloa consiguieron mejorar nuestra posición exterior y paliar el proceso de inflación. Pero sigue existiendo a nivel popular una gran preocupación sobre si España se encuentra frente a limitaciones serias de recursos que constituyan una limitación o freno insuperable al crecimiento o desarrollo económico. Y en esta línea suele mencionarse como uno de los obstáculos la situación energética. Sin embargo, es más probable que los frenos a nuestro crecimiento provengan de una serie de influencias que se han identificado como las limitaciones sociales al crecimiento.

Estas tendencias se han convertido, en el caso de la economía española, prematuramente, en fuerzas restrictivas importantes. Porque, no nos engañemos, el problema fundamental de la economía española es cómo se hace un planteamiento general que haga po-

sible un crecimiento moderadamente elevado, pero estable.

Nos hallamos ante un problema de planteamiento. De ahí que la primera medida sea definir de una vez un marco de actuación y unas reglas de juego. Esto es lo esencial, y no la adopción de medidas puramente técnicas o mecanicistas que resuelven muy poco, porque no se insertan en el marco adecuado.

Para no equivocarnos, partamos, pues, de la afirmación optimista de que no existen limitaciones de recursos que sean insuperables a nuestro desarrollo o nuestro crecimiento. Partiendo de esta base, la principal crítica que se puede hacer a la política del Gobierno en 1978 es que se ha basado sólo en medidas monetarias y, dentro de éstas, exclusivamente en un estricto control de las disponibilidades líquidas del sistema. Hasta cierto punto, esto es lógico, pues los programas del Gobierno vienen siendo dictados en gran medida por el Banco de España, y éste, con cierto sentido práctico de la «política de lo posible», recomienda aquellas medidas que posteriormente tiene que ejecutar y que, por tanto, puede controlar.

Pero para nadie es un secreto que toda actuación económica que incide sólo en un único punto es por definición mala, pues ignora los efectos que produce en el resto de la economía.

Así, el estricto control de las disponibilidades líquidas y la aceptación como normal y natural de que el gasto público, así como el sector exterior, eran factores autónomos, hizo necesaria la práctica supresión o desaparición del crédito bancario en el segundo semestre de 1978. Baste recordar que los tipos de interés en el mes de agosto, y posteriormente en noviembre, estuvieron por encima del 40-50 por ciento en el mercado interbancario, o mencionar que para el conjunto del año el crédito de la Banca al sector privado no creció más allá del 11 por ciento para el total del ejercicio, cuando había iniciado el año con crecimientos del crédito de alrededor del 20 por ciento y la inflación media del año fue superior al 16 por ciento.

Con esta práctica carencia de dinero es evidente que no se podía aspirar a ningún

tipo de inversión o de relanzamiento de la economía.

Más tarde, en el mes de diciembre, el Gobierno hizo una declaración de intenciones en la cual reconocía los graves defectos que había entrañado su política, y, por tanto, aspiraba a que la tasa de crecimiento del crédito en este ejercicio fuese lo más similar posible a la tasa de crecimiento de las disponibilidades líquidas. Para que esto pudiese ocurrir se partía implícitamente de dos supuestos: un crecimiento de las reservas para el conjunto del año de 2.000 millones de dólares y un déficit del sector público de 150.000 millones de pesetas.

Estos dos supuestos han resultado falsos: el crecimiento de las reservas sólo en el primer trimestre ha sido casi de 1.000 millones de dólares y el déficit del sector público ni se publica, ni se reconoce, ni probablemente se sabe, aunque baste indicar que a efectos puramente coyunturales se admitió que en lugar de 150.000 millones había alcanzado 195.000 millones con un efecto expansivo del sector público en el mes de marzo de 135.000 millones.

Ante esta situación, se ha procedido a dictar las medidas monetarias, financieras y arancelarias de hace unos días.

Indudablemente, estas normas, en primer lugar, sujetan o controlan en gran medida la autonomía de uno de los dos sectores hasta ahora llamados autónomos, es decir, el sector exterior, puesto que encarecen notoriamente, al fijar un coeficiente del 25 por ciento a depositar en el Banco de España, los créditos extranjeros y dificultan extraordinariamente la competitividad de nuestras exportaciones.

Con ello se insinúa o se le indica al país que se va a poder conseguir un crecimiento del crédito más acorde con el que las circunstancias requieren. Pero es aquí donde se esconde la gran hipocresía, porque no se va a habilitar por este procedimiento un mayor crecimiento del crédito bancario, sino simplemente se va a permitir un mayor crecimiento del crédito bancario en pesetas a cambio de un menor crecimiento del crédito en moneda exterior.

Lo que, por tanto, ha propuesto el Gobierno es un trasvase de financiación de mo-

neda extranjera a pesetas dentro del sector privado, pero sin corregir, ni restringir, ni facilitar un trasvase de fondos del sector público al sector privado, que es de lo que en realidad está necesitada la economía española.

Junto a ello, es de todos conocido cómo gran parte de la industria española ha hecho frente a la atonía interior a base de exportar a unos precios absolutamente marginales, que en muchísimos de los casos lo único que produce es tesorería para hacer frente a las nóminas de fin de mes y a los pagos más perentorios. A todas estas empresas que tienen que seguir funcionando a base del mercado exterior, porque el mercado interior es prácticamente nulo (sus plantillas son fijas y sus pagos son también a plazo fijo), se les ha creado ahora una revaluación de la peseta, que puede suponer la declaración de suspensión de pagos a través del «Boletín Oficial del Estado».

Es evidente que había que controlar la entrada en divisas en el país. Es evidente que era absurdo que nos siguiéramos endeudando en moneda extranjera e hiciéramos el juego a los eurodólares, en una palabra; pero esto, en primer lugar, era conocido por el Gobierno desde hace tiempo, y, segundo, se podían haber adoptado medidas más simples y más sencillas que no dañaran al resto de nuestras relaciones exteriores.

En segundo lugar, se ha establecido la obligación de un depósito no remunerado en el Banco de España de 1,8 por ciento de los depósitos de la Banca privada. Según los datos de final de 1978, esto supondrá crear un «pool» en el Banco de España de unos 80.000 millones de pesetas que se pretenden destinar a la financiación a largo plazo. Para enjuiciar estas medidas conviene recordar la existencia de un coeficiente de inversión que se aplica a la Banca. Las entidades bancarias tenían a final de año un coeficiente efectivo de cerca del 24 por ciento de sus depósitos invertidos en fondos públicos y en efectos de redescuento especial. En realidad se trata de unas inversiones obligatorias que las autoridades ya habían reconocido en 1977 que eran excesivas y entonces se declaró que dicho coeficiente de inversiones obligatorias no debía superar el 21 por ciento.

Bastaría, por tanto, haber liberado ese 3 por ciento de exceso en el coeficiente de inversión, y con eso se hubiera posibilitado la canalización de esos fondos a la concesión de créditos a largo plazo, sin tener que recurrir a la introducción de ese nuevo instrumento de los depósitos obligatorios del 1,8 por ciento. Los recursos que hubieran quedado liberados, si se hubiera situado el coeficiente de inversión al nivel deseable, hubieran sido del orden de 130.000 millones, muy superiores, como se ve, a los recursos depositados en el Banco de España, que son, como hemos dicho, de unos 80.000 millones.

En tercer lugar, en lo que se refiere a la política arancelaria y de comercio exterior, la liberalización del comercio de Estado podría haber tenido un efecto más sensible sobre los precios interiores si se hubiera tratado de productos importantes en la cesta de la compra. Sin embargo, por razones obvias de protección agraria, los productos cárnicos, los lácteos y los aceites más importantes siguen fuera de la liberalización. Lo cierto es que los productos liberalizados son en su mayoría materias primas o productos intermedios, cuya liberalización originará problemas en las industrias nacionales y cuyos efectos sobre los precios serán inapreciables; y sin que nadie pueda pensar que la liberalización de importaciones de televisores, automóviles o gramófonos, por citar sólo tres casos, ayudará sensiblemente a reducir el coste de la vida. Y, sin embargo, los efectos perjudiciales de unos y otros sobre las expectativas y sobre las posibilidades de las grandes empresas productoras españolas y de las pequeñas y medianas auxiliares serán sensibles e inmediatos.

Pero volviendo al problema de fondo, en la alternativa planteada entre reactivar y contener la inflación, el Gobierno optó por esta última fórmula. El resultado ha sido disminuir la tasa de inflación del 26 al 16,5 por ciento (suponiendo válidos los parámetros computados), pero aumentar la cifra de paro de 700.000 a 1.300.000. La recomendación de la OCDE a España fue bien significativa en una doble banda: evitar un crecimiento desmesurado del sector público como fórmula antiparo a base de una presión fiscal excesiva y un derroche administrativo. Estas orien-

taciones deben ser asumidas, desde nuestro punto de vista, íntegramente.

Por ello mismo, la inflación en el campo tributario requiere un tratamiento cuidadoso y singular que, asombrosamente, desconoce la reciente reforma fiscal.

Sintéticamente puede decirse que el principal problema que tiene la economía del país es la falta de inversión privada. En consecuencia, todo replanteamiento crítico del tratamiento tributario del fenómeno ahorro-inversión debe contemplar cada una de las fases de este proceso. No vale, pues, hablar, sino como un todo continuo que desemboque inevitablemente en un resultado determinado.

La reforma fiscal que ha ido cristalizando en los últimos meses es menos original de lo que se ha pretendido; oportuna en su idea de justicia fiscal, pero inoportuna en muchos de sus aspectos, teniendo en cuenta la coyuntura económica actual; arbitraria de criterios en ocasiones y descoyuntada en su construcción por la acción contrapuesta de los Partidos Políticos en el Congreso, está suponiendo, nos guste o no, un freno grave al ahorro y a la inversión.

En todo caso, hoy una política fiscal de promoción del ahorro debería corregir inmediatamente los importantes aspectos que a continuación se detallan.

En primer lugar, ha de ponderarse el elemento puramente monetario o nominalista en la composición de las plusvalías, a fin de evitar que la erosión causada por la pérdida de poder adquisitivo de la moneda redunde en un gravamen injusto de diferencias puramente aparentes entre valores de adquisición y valores de enajenación.

En segundo lugar, parece obvio que debe ampliarse el estrecho cauce de desgravación por reinversión previsto en la ley vigente —sólo en viviendas propias y hasta dos millones de pesetas—, cubriendo el flanco de fomentar la cotización de valores de especial importancia para la economía nacional.

En tercer término, ha de corregirse también el efecto pernicioso que produce el acortamiento de beneficios fiscales del tratamiento de la desgravación por inversiones, reestableciendo la diferencia entre los nuevos valores (suscripción) y los demás, por una par-

te, y entre títulos de renta variable y de renta fija, por otra. Esta discriminación, plenamente lógica, ha desaparecido a partir del primero de enero de este año y sus consecuencias para la Bolsa Española son impredecibles. En esta misma línea habría de suprimirse la ficción de considerar como elemento generador de plusvalías el hecho de fallecimiento del causante, por su evidente carácter involuntario, por su simultaneidad con el gravamen sucesorio correspondiente y, en definitiva, por su carácter insólito dentro del panorama fiscal de los restantes países.

En esta misma línea, pero en otro aspecto, y por lo que se refiere a la empresa, debe modificarse la reciente legislación sobre la materia que extrema el rigor de la consideración de lo que debe entenderse por gasto deducible —es significativa la sustitución de la expresión «gasto necesario» del texto final— que desconoce el efecto de la inflación en la reposición de activos, que rechaza las amortizaciones continuadas o con indexación automática, que mantiene, aunque sea parcialmente, la llamada doble imposición de dividendos y que, sobre todo, estimula la inversión con deducciones en cuota muy precarias, con notable deterioro de la situación en el suprimido régimen de fondo de previsión para inversiones.

Sólo así, el destinatario final de la inversión, o sea la empresa, no representará un estorbo u obstáculo en el propósito de quien decide ahorrar su renta en lugar de consumirla.

Junto a esto, las tensiones en el seno de las empresas, inevitables unas veces, fructíferas otras, deben tener un límite respecto a sus manifestaciones y consecuencias en el bien común y en la propia subsistencia de la empresa.

Una conflictividad elevada o permanente no obtiene ni una mejora social, ni una disminución de las diferencias sociales, ni un aumento de beneficios o disminución de costes; ni siquiera un eslabón más en un proceso de eliminación de clases. Sólo consigue empresas enfermas y ruinosas, disminución de puestos de trabajo y retracción en las inversiones y, en definitiva, aumento del paro.

A estos efectos quiero que quede claro que no defendemos ni el paternalismo del Estado,

ni el liberalismo manchesteriano, ni el imperio de los intereses del capital, ni el imperio de los intereses políticos de las Centrales Sindicales. Los trabajadores y la riqueza nacional que representan las empresas están por encima de todo ello.

Reconocida la situación «de facto» que significan los conflictos laborales y la huelga como su manifestación más clara, es conveniente la regulación legal de las mismas y que el mandato de la Constitución a este respecto no quede durante mucho tiempo en el aire y no sigamos en esta materia el camino de otros países cuyo ejemplo y realidad no son precisamente pautas dignas de ser seguidas. Pero concretemos; la eficacia de la empresa exige del empresariado la garantía de que va a poder ejercer el poder directivo, ordenar las prestaciones laborales y organizar el trabajo, sin perjuicio de que todos cuantos intervienen en la empresa deban participar en ella en relación directa a su grado de responsabilidad; pero para lograr la mejor integración de los trabajadores en la empresa el mejor camino es potenciar la representación unitaria de todos los trabajadores de cada empresa, que introducir en ella la presencia institucionalizada de varios sindicatos.

Finalmente, si queremos recuperar para nuestra economía la necesaria productividad es preciso ser conscientes de que la estabilidad en el empleo se ha equiparado a la seguridad absoluta de conservarlo de por vida, cualesquiera que sean las circunstancias de la empresa.

Por el contrario, si la legislación permitiera graduaciones en la seguridad en el empleo, es evidente que a quienes no tienen trabajo les interesaría más un mayor número de oportunidades de empleo, con grados diversos de seguridad en el mismo, que menos empleos con un grado de seguridad elevado y uniforme.

Esto no supone, en modo alguno, que defendamos el despido libre o injustificado. La estabilidad en el empleo es una de las conquistas más apreciadas por los trabajadores, pero precisamente para garantizar esa estabilidad en la mayoría de los casos es necesario revitalizar el sistema económico, insistiendo en la indispensable estabilidad de las empresas y en la necesidad de que, cuando

se justifique mediante el procedimiento que se establezca, la autoridad laboral responda rápida y ágilmente en beneficio de la supervivencia de tal empresa y de los trabajadores que en tal empresa puedan continuar.

Todo ello es básico para que pueda existir un pacto de rentas como alternativa a las políticas fiscal y monetaria de tipo estabilizador, que es la única política coherente para erradicar el proceso de inflación que padecemos. Para ello no debe entenderse tal política, simplemente, como una llamada a la moderación salarial de tipo paternalista. Por supuesto que debe existir dicha moderación, atemperando las subidas salariales lo máximo posible a los incrementos de productividad, pero sólo podrá conseguirse ofreciendo contrapartidas claras y concluyentes sobre las garantías de que han de hacerse determinadas reformas, que son inaplazables. Sin tal contrapartida no es posible tal pacto, o carecerá de toda virtualidad. Ese y no otro ha sido el fracaso de las medidas de este tipo que se han utilizado en España, porque los niveles alcanzados en los últimos años por España convierten este problema en el más grave de los males sociales que padecemos.

Los esfuerzos de la iniciativa pública por disminuirlos, o al menos estabilizar las cifras, han resultado más teóricos que efectivos; no dejan de ser parches, parches necesarios, pero simples parches.

Sólo la iniciativa privada, en el marco de un pacto de renta, puede crear los puestos de trabajo necesarios para hacer descender las espectaculares cifras actuales. Aquí está la motivación básica no sólo de la magnitud del paro, sino también, y esto es peor, de sus escasas perspectivas de disminución: la falta de confianza es la motivación básica de la retracción de la iniciativa privada.

Cuando se habla de huelgas de inversiones se olvidan, ante la aparente expresividad del término, dos hechos incontrovertidos: 1) La inestabilidad, la indeterminación de coordenadas básicas de convivencia, el progresivo alejamiento de modelos económicos a los que se dice aspirar, justifican la inhibición de las inversiones. Al dinero, tanto de derechas como de izquierdas, no se le puede pedir que

sufra más riesgos que los lógicos de una situación normal.

2) La inversión privada no proviene, por otra parte, sólo de los grandes inversores. Las economías modestas aportan, mediante el ahorro, la mayor parte de los capitales disponibles para la inversión. También la indefinición y la incertidumbre han alejado a esos pequeños y medianos inversores de los básicos centros de captación de dinero con fines inversores.

He dicho antes —y con esto termino, señor Presidente— que no hay limitaciones de recursos para el proceso de nuestra economía que sean insuperables. Pero para ello, recapitulando, son necesarias una serie de decisiones que se enuncian a continuación.

Primero. Una definición inequívoca del marco de actuación de las reglas del juego económico y de los objetivos prioritarios de la política económica. Y, en este sentido, hay que ser muy tajantes: es mejor una política mediocre, perseguida con tenacidad, que una sucesión incoherente de bandazos y medidas «ad hoc», que no dejan traslucir orientación alguna.

Segundo. Un apoyo decidido al ahorro y a la inversión, a través de acciones concretas como las que hemos señalado antes.

Tercero. Un programa definido de lucha contra la inflación, en el que se incluyan, por encima de todo: un control y reducción del gasto público, en especial, no sólo evitando la proliferación de nuevos organismos oficiales y departamentos ministeriales de dudosa justificación, sino reduciendo los existentes; una liberalización y eliminación de trabas administrativas; una toma de conciencia de la incompatibilidad de las medidas monetarias restrictivas con proyectos como el del Impuesto del Valor Añadido, que suma entre 2 y 3 puntos a la inflación.

Cuarto. Un programa de lucha contra el paro, en el que se incluyan: un adecuado marco de relaciones laborales, ligado a la productividad; una liberación de trabas a la financiación, tanto para reducir costes financieros como para complementar los recursos empresariales y, así, contribuir a abaratarlos, y una regionalización de las inversiones, poniendo en marcha el programa elaborado y absurdamente olvidado por el Gobierno.

Esta enunciación no pretende ser un programa de Gobierno, ni mucho menos, aunque quizá sea más completa y detallada que los programas presentados. Simplemente hemos tratado de definir, con sencillez, un esquema que permita, en primer lugar, analizar la situación actual correctamente, y, en segundo lugar, sacar las conclusiones de política económica pertinentes. Y todo ello dentro de un plan claro, comprensible y eficaz, capaz de desarrollarse a lo largo de los próximos tres años, que es lo que, de hecho, queda ya de esta legislatura.

Para ello basta ya de esperas porque, en resumen, no tenemos más limitaciones ni más obstáculos que los que creemos nosotros mismos. Todos tenemos el deber de juntar nuestro esfuerzo para conseguirlo de forma sostenida, mediante una acción continuada, que es la única eficaz.

He dicho alguna vez que la Alemania arrasada tras la guerra mundial se recuperó hasta alcanzar los niveles actuales, de acuerdo socialistas y democristianos, aplicando una sola terapéutica: ahorro, inversión, trabajo, productividad. Ese es el camino, no nos engañemos, y no tenemos otro.

Para ello el Gobierno, que para eso lo es, debe tomar la iniciativa. Si lo hace en esta línea, tendrá nuestro apoyo; si la rehúye, asumiremos, él su responsabilidad, y nosotros nuestra libertad.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, señor Trias Fargas.

El señor TRIAS FARGAS: El señor Ministro de Economía nos ha dicho durante su intervención todo lo que pensaba hacer en un próximo futuro el Gobierno en materia económica. La verdad es que cuando estos proyectos y estas ideas se materialicen legislativamente y vengán a estas Cortes, a este Parlamento, tendremos ocasión de pronunciarnos sobre ellos. De momento, yo quiero limitarme a los hechos, a los hechos que son objeto de preocupación en estos instantes, y entre los mismos incluyo las medidas de política económica que realmente se han tomado y no las que se desean tomar en un

futuro. Y dentro de ellos, desgraciadamente, existen algunos muy desagradables.

El año pasado suspendieron pagos 600 empresas, con unos activos destrozados por valor de unos 200.000 millones de pesetas y dejando en la calle a decenas de miles de productores. Y hablo sólo de las insolvencias que han tomado estado, porque las llamadas liquidaciones empresariales extrajudiciales son mil y una que no constan en las estadísticas, pero sí en la vida real. En fin, que tenemos más de novecientos mil parados, que superan el 7 por ciento de la fuerza activa del país. Por eso, cuando esperábamos del Gobierno un imaginativo programa de acción económica a largo plazo, que sobrevolara poderosamente por encima de nuestras tribulaciones, nos ha sorprendido penosamente el modesto recetario de cocina que en su gallináceo correveleva se va a enzarzar inevitablemente por el espinoso monte bajo de los terribles problemas que nos agobian.

Como es sabido, en su día, nosotros apoyamos lealmente los pactos de la Moncloa. No eran lo que hubiese sido nuestro plan, pero no quisimos restarles nuestro apoyo. Queríamos con nuestros pocos votos contribuir a que el país tuviera una mínima orientación económica. En su día hicimos constar que, la posible y no necesariamente afortunada excepción de la reforma fiscal, las medidas estructurales, como el marco de legislación laboral, la empresa pública y tantas otras, quedaban en el limbo de lo nonato. De manera muy especial pusimos de presente que la política monetaria, insuficiente de por sí, había puesto los costes de la lucha contra la inflación exclusivamente sobre los hombros de la empresa o, lo que es lo mismo, pesaba sobre el ahorro, la inversión y sobre el trabajo, o sobre la falta de trabajo, según se mire. Y conste que, a pesar de todo, yo estimo que lo conseguido en la Moncloa fue caro, pero debe considerarse un buen primer paso.

Pero la historia sigue. Próximo a expirar el plazo de validez para el que fueron convenidos los pactos de la Moncloa, en otoño último, el Gobierno empezó a preparar unas líneas de actuación que se pretendía que tomaran el relevo. De acuerdo con el criterio de las pocas personas que llevan el cotarro en estas materias, se dijo que esta vez se ne-

gociaría entre las patronales, los sindicatos y el Gobierno, mientras los partidos políticos quedaban al margen y se dedicaban a las labores propias de ese sexo en el doméstico y confortable clima del Parlamento. Entre declaraciones y contradecaraciones, notas casi diarias y siempre contradictorias y manifestaciones a diestra y a siniestra, parecía deducirse que para fines de año el Gobierno pensaba presentar al país los siguientes componentes de un plan de acción económica para 1979:

Primero. Un esquema macroeconómico que intentaba, con base prácticamente en las mismas herramientas de política económica, conseguir y rematar los objetivos señalados un año antes en la Moncloa. El cuadro se basaba en una formulación interna, elegante y coherente, sin que, por otra parte, ésta quedara necesariamente vinculada a las duras realidades de nuestra economía. Un conocido economista ha podido decir que el cuadro económico del Gobierno, pensado en ese entonces, se presentaba al país a efectos puramente cosméticos.

Segundo. Unos presupuestos del Estado impulsores del ritmo de actividad económica, por lo demás incompatibles con la contención de los precios y de la oferta monetaria por la manera de sus financiación, que ponía en peligro lo conseguido.

Tercero. En tercer lugar, un control de las disponibilidades líquidas como único instrumento que el Gobierno parece querer usar. Y finalmente:

Cuarto. Un pacto social y de rentas que desde el primer día se supo que quedaría en nada.

No hace falta que yo les recuerde a los señores Diputados cómo, poco a poco, desde fines del año pasado, el país y, sobre todo, el Gobierno, fuimos dejando de hablar de economía y del plan para dedicarnos a hablar de elecciones. Mientras tanto, pasan los meses y la política económica se ha formulado día a día, yo diría que a salto de mata. Las magnitudes autónomas han tomado libremente su camino y las disponibilidades líquidas se han tenido que regular, tal como sucedió en 1978, cargándole la mano a los créditos disponibles para la empresa privada. Y no sólo con mano

dura, sino con acción imprevisible y sometida a las más locas oscilaciones. No hace muchos días, el decano de la Facultad de Económicas de la Universidad de Barcelona se quejaba en la prensa de que durante el primer trimestre del corriente año los intereses interbancarios, día a día, se situaban a veces por debajo del 2 por ciento para saltar por encima del 40 por ciento a los pocos días. ¿Qué empresario puede enfrentarse con los costes del dinero que derivan de estas cotas en el interbancario? Pero, sobre todo, ¿quién puede hacer ninguna previsión empresarial en arenas tan movedizas?

Por su parte, en el primer trimestre del corriente año, el sector exterior ha presentado un superávit más o menos del doble del que se había previsto, y el déficit del sector público se sitúa un tercio más arriba del que ya se pensaba que iba a ser. Las disponibilidades líquidas se salen del 17,5 por ciento, en que parece quería mantenerlas el Gobierno, para situarse en el 23 por ciento. Para recomponer las cosas sólo hay un camino dentro de esta política: meterle mano a la empresa privada —como ocurrió en el tercer trimestre de 1978—, en espera de que variaciones de signo contrario de las magnitudes autónomas nos lleven a rogarle al empresario que pida prestado —como ocurrió también en el primer trimestre de 1978—. Lo que yo llamo el baño turco financiero. Y así, señores Diputados, hemos ido tirando.

Hasta ahora aguantábamos pacientemente por inercia. Pensábamos todos que el consenso que hacía falta para llegar a una Constitución no permitía plantear una política económica determinada y a fondo que podía suscitar la controversia a cada paso.

Pero tenemos ya la Constitución, y el 1.º de marzo fuimos a unas elecciones que dieron como resultado el actual Parlamento. Nosotros no fuimos partidarios de esta consulta electoral, porque nos pareció que no aclararía nada. Y así ha sido. De todas maneras, cuando queda claro que no se ha aclarado nada, ya se ha dado un importante primer paso adelante. El Gobierno es cierto que no tiene mayoría absoluta en esta Cámara, por lo menos de una manera directa, pero no es menos cierto que ninguna otra fuerza puede ofrecer una mayoría absoluta hoy por hoy. Yo pienso

que esta situación y los problemas del país no sólo le permiten, sino que le exigen al Gobierno empezar a hacer algo que urge muchísimo. El Gobierno —ya se ha dicho aquí antes de que hablara yo— tiene que empezar a gobernar. De ahí la sorpresa que me ha producido el raquitismo del programa que se somete a nuestra consideración.

Creo que en esta Cámara estamos todos convencidos de dos cosas: Primero, que hace falta algo más que medidas coyunturales y a cortísimo plazo, basadas, sobre todo, en la manipulación de las variables monetarias, si queremos arreglar las cosas de verdad; y, segundo, que estas medidas estructurales que reclamamos, orientadas por lo menos al plazo medio, con miras al cambio de la economía real del país, dada la verdad de partida, sólo pueden tomar una orientación «intervencionista» o una orientación «liberal», pero cada una de estas fórmulas es posible y permite una política económica seria y coherente. Lo que ya no es posible es seguir sin política alguna.

Pues, señores, la verdad es que hasta este momento ni una fórmula ni otra.

No hemos de hacer un repaso puntual de lo que son las medidas de política económica que el Gobierno nos comunica. Ahí están para que todos las puedan ver y deducir de ellas lo que en buena lógica corresponde; han sido publicadas; nos han sido comunicadas hoy. Nosotros nos limitaremos a destacar algunos de los puntos más salientes en relación a lo que nos preocupa.

En primer lugar, no estamos ante un programa de fondo, estructural y a largo plazo, ya lo hemos dicho, sino ante un plan que quiere salir del paso en el futuro más inmediato.

No creo que las medidas que se nos comunican tengan en cuenta de una manera inmediata y directa lo siguiente:

- A) Que la inversión aparente y la tasa de ahorro han sido negativas en los últimos años.
- B) Que lo mismo puede decirse de los excedentes de explotación empresarial que vienen declinando por el quinto año consecutivo.
- C) Que los intereses, dividendos e incrementos patrimoniales mobiliarios, representativos del ahorro financiero o de la inversión

indirecta, son negativos desde hace varios años y que, dicho sea de paso, se han comido el capital y el ahorro de docena de miles de españoles.

D) Que la productividad aparente de la mano de obra es una de las más bajas de Europa y, sobre todo, viene cayendo notablemente en los últimos tiempos.

¿Dónde están las actuaciones que de una manera concreta y directa podrían atacar estos problemas? Por ejemplo, un marco laboral adecuado, una reforma de la empresa pública, un fomento de la tecnología y de la ciencia aplicada, una política fiscal oportuna. De momento, es evidente que brillan por su ausencia.

En segundo lugar, las medidas que se adoptan vuelven a ser básicamente monetarias. Como si no hubiéramos aprendido en los últimos dos años que es más fácil conseguir mejorar las variables monetarias que no las variables reales.

Y a este respecto quiero dejar constancia de dos cosas: primero, la política monetaria es imprescindible, pero debe ir coordinada con otras muchas medidas o con actos de liberación de medidas que se adopten. De otra forma, la restricción de la cantidad de dinero por sí sola sólo puede terminar en la insolvencia de las empresas y en el paro; segundo, la inflación se debe única y exclusivamente a un crecimiento desproporcionado de los medios de paro. Es injusto y erróneo afirmar que la inflación se debe a las alzas salariales. El aumento desproporcionado de la productividad, de los aumentos salariales, no es la causa de la inflación, sino su consecuencia, ya que los trabajadores tratan de defender sus remuneraciones reales, y con toda la razón, anticipando el alza general de los precios.

La política monetaria es un complemento necesario de todo intento de saneamiento económico, pero ella sola no puede alcanzarlo. El protagonismo que le da el Gobierno es excesivo y a la postre se demostrará estéril. Al mismo tiempo, el no hablar claro de la cantidad de dinero, como causa primera, necesaria y suficiente de la inflación, agudiza los enfrentamientos sociales.

Pasemos ahora a las medidas mismas. Nadie sabe a ciencia cierta si el Gobierno se inclina por una opción intervencionista o por una opción liberal de la política económica,

aunque parece que sus afinidades le llevan a seguir los dictados de esta última. Pues bien, las medidas propuestas, singularmente consideradas, se contradicen entre sí y corresponden unas veces a una de las opciones generales y otras a la otra. Pero, sobre todo, cargan las tintas, una vez más —y queremos dejar constancia de ello—, sobre la empresa privada, lo que quiere decir, no se olvide, y lo repito, que se castigan el ahorro, la inversión y los puestos de trabajo.

Yo quisiera aquí, a este respecto, decir que en los años 62-76 la media de los elementos que alimentaron la cantidad de dinero fue la siguiente: 24.000 millones para el crédito privado, 7.000 a la Administración Pública y 15.000 a través del sector exterior; en cambio, en el bienio 77-78 estas cifras fueron, respectivamente, menos 66.000 millones que se devengaron en el sector privado, más 106.000 en el sector público, más 222.000 originados en el sector exterior.

Está, pues, claro que en los últimos años quien ha pagado la cuenta ha sido la banca privada. Y no es sólo que la empresa va a tener que recoger la cuenta del plan; es que éste, en sus disposiciones singulares, es internamente incoherente y esporádicamente contradictorio con cualquiera de las dos filosofías en liza. Por ejemplo, si se acepta la filosofía intervencionista, no se puede liberalizar el comercio exterior; en cambio, si se acepta la liberal, no se puede liberalizar «sólo» el comercio exterior.

Basta con echarle un vistazo a las distintas medidas adoptadas para constatar lo que apuntamos.

Se disminuye, por ejemplo, el ritmo de reducción mensual de los coeficientes de fondos públicos y préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorro a menos de la mitad, con lo que se merma la financiación a la pequeña y mediana empresa en algunos millares de millones y se mantienen varios de los círculos privilegiados de crédito que se decía querer suprimir.

Otro ejemplo es cuando se fomentan esos canales financieros especiales, obligando a la banca a dedicar el 1,8 por ciento de sus depósitos a la concesión de créditos a largo plazo en determinadas condiciones.

En tercer lugar, se aumentan los depósitos

obligatorios del sistema en el Banco de España, con lo que se merma la liquidez disponible; se limitan los créditos exteriores a base de unos depósitos del 25 por ciento, y esto nos tiene que hacer pensar que esos créditos exteriores que alimentan a la gran empresa sin embargo la obligarán, cuando ésta carezca de ellos, a competir con la pequeña empresa en los mercados exteriores, de los que la pequeña y mediana empresa serán definitivamente desplazadas.

Se habla de liberalizar el comercio exterior cuando simplemente se trata, en la práctica, de fomentar el consumo de lujo de artículos importados y de frenar las exportaciones. En efecto, se elimina el comercio de Estado y se reducen los derechos arancelarios entre un 10 y un 40 por ciento, pero se revalúa la peseta, dificultando las exportaciones. Nuestras empresas tendrán que competir con los productos extranjeros en el escuálido mercado interior y, en cambio, perderán unos mercados exteriores conseguidos con gran esfuerzo. No hay que olvidar que si los efectos favorables de la devaluación sobre las exportaciones se desvanecen rápidamente, los mercados que se pierden por la revaluación son difícilmente recuperables. Dicho de otro modo: la liberalización se hace para toda la economía. Las liberalizaciones parciales sólo sirven para distorsionar la asignación de recursos.

Algunas ventajas fiscales a la emisión de obligaciones nos parecen inocuas.

La limitación del gasto público constituye uno de los puntos neurálgicos del problema y, en cambio, el Gobierno la toca con medidas de efecto diferido y de una extrema timidez. No se ve cómo podrán influir sobre la coyuntura de forma inmediata. Máxime cuando el Gobierno acaba de dar el mal ejemplo creando nuevos departamentos ministeriales cuya urgente necesidad nadie acaba de comprender. Téngase presente, por lo demás, que los efectos nocivos del gasto público provienen más del déficit de su financiación que de su volumen.

Por último, en esta enumeración rapidísima de las medidas que han dicho los señores del Gobierno que van a tomar, la emisión de Deuda Pública en condiciones de mercado mermará una vez más la posible financiación de la empresa privada.

Todos estamos pendientes del paro y me parece que algo hay que decir después de repasar rápidamente las medidas que el Gobierno se propone aplicar a corto plazo. Me parece que yo debo especialmente decir algo sobre este tema, porque creo que nos preocupa a todos de una manera primordial.

Nos parece interesante destacar que ninguna de las medidas hace relación al paro de una manera directa, a no ser que se suponga que la disminución de la inflación inducirá automáticamente a una inversión productiva nueva capaz de absorber el factor trabajo hoy en día sin empleo. A este respecto nos parece útil hacer constar que un aumento del ritmo de actividad de nuestra economía no tiene por qué reducir el paro. Ni siquiera puede decirse que ambas magnitudes guarden una correlación significativa.

Si seguimos en los años 1971 al 1978 el incremento del producto interior bruto y lo comparamos con la tasa oficial de paro, veremos que en los años de mayor aumento sigue aumentando el paro; de manera que no hay una correlación entre el producto interior bruto y su oscilación y crecimiento y el aumento del paro.

Por lo demás, escuelas de economistas reconocidos tienen demostrado desde hace años que, más que el valor medio de la inflación, lo que repercute negativamente sobre el empleo es la alta variabilidad de su tasa de incremento. Esto es lo que pasó el año pasado en España y sigue camino de seguir sucediendo este año. Tal como hemos apuntado antes, ¿cómo puede, ante un comportamiento tan volátil de los precios, calcular sus expectativas de futuro el empresario?

¿Cómo puede hacer números para ver lo que pasará dentro de cinco años, y más aún sin ninguna de las variables estructurales o institucionales de este futuro, como son la fiscalidad, el marco laboral, la financiación? ¿Cómo podrá el empresario tomar decisiones?

Se trata, sobre todo, de que nuestras autoridades monetarias eviten no tanto el alza de nuestro nivel general de precios —que también debe hacerlo— como que este aumento se produzca sin bandazos. El año pasado esto no se consiguió. ¿Qué hace suponer que se conseguirá en 1979

De acuerdo con lo dicho, me parece que son

pocas las posibilidades que suscita el plan del Gobierno. Me temo que dentro de tres meses ya nadie hable de él, mientras nuestra economía seguirá deteriorándose. Ello no debe extrañar porque el Gobierno se limita al monetarismo y no pretende siquiera enfrentarse con la economía real como no sea anunciando futuras medidas que no han llegado. Probablemente porque es alrededor de esta economía real por donde van a surgir las dificultades políticas. Yo diría que el protagonismo excesivo de la política monetaria es el recurso de los políticos pusilánimes.

Hay que bajar al ruedo porque en el ruedo está la realidad económica del país: en el capital, en el trabajo, en la inversión, en el ahorro, en la distribución de la renta, en los avances tecnológicos. De esto vive el país real y esto no se arregla desde el Banco de España. La Minoría Catalana tiene un folleto sobre cómo remediar la situación económica. Lo habríamos intentado aplicar si estuviésemos en el Gobierno. Como no es así, no voy a fatigar a la Cámara repitiendo su contenido. Pongo el folleto, eso sí, modestamente a disposición de los señores Ministros económicos.

Y antes de terminar, yo quisiera hacer una observación que siento la necesidad de hacer. Tengo la impresión de que en materia política vamos siempre con retraso. Hemos dicho que dadas las realidades políticas y sociales de España en este momento, nuestra recuperación y nuestro desarrollo dependen de las inversiones privadas. Pero no de una reactivación de las empresas privadas movilizadas por un relanzamiento de la demanda agregada, sino de unas actividades nuevas y selectivas que comportan decisiones microeconómicas. El modelo keynesiano por el que se trata de conseguir que la demanda de consumo —público y privado— baste para absorber la oferta necesariamente excedentaria de bienes y servicios obtenidos en condiciones de pleno empleo, ya no es de recibo. Ya no lo era hace años, pero es inadmisibles desde la llamada crisis del petróleo. El alza espectacular del petróleo le va a dar la vuelta a un sistema productivo basado en la energía barata. Crecen los costes, disminuyen las tasas de desarrollo y entran en juego —y esto es lo importante— nuevas técnicas. Las fuentes de energía tendrán que cambiar y también las

instalaciones industriales. Las actividades que antes eran rentables ahora no lo son, y esto aumenta el paro. Actividades que antes no eran rentables ahora lo serán, y esto aumenta el empleo.

Esto es un proceso de adaptación y progreso tecnológico que siempre ha existido. Pero tal vez no había existido nunca de una manera tan general y drástica como ahora desde que se inventó la máquina de vapor. Todo esto quiere decir que durante los próximos cincuenta años, en vez de gastar en consumo, tendremos que ahorrar e invertir. Habrá que poner nuestro sistema productivo manga por hombro. Y si hasta ahora sólo se pensaba en consumir más y mejor, ahora habrá que entrar por una vía de austeridad y ahorro.

Por eso me parece que nuestra reforma fiscal, inspirada en el informe Cárter, se ha quedado corta. Se basa en los ingresos y aumentos de patrimonio del contribuyente sin mirar lo que éste hace con su dinero. Puede éste gastar en yates y consumir toda la gasolina que quiera. El inspector de Hacienda no le dirá nada. Los ingresos, la Renta es lo único que interesa. El gasto no preocupa a nuestros fiscalistas ni a nuestros economistas. Ni el gasto individual, como lo prueba el carácter de la reforma fiscal, ni el gasto público, como lo prueba el inaceptable retraso con que vamos a examinar los Presupuestos Generales del Estado...

El señor PRESIDENTE: El tiempo, señor Trias Fargas.

El señor TRIAS FARGAS: Un minuto, señor Presidente. En estos últimos tiempos las reformas fiscales se orientan hacia un impuesto general y progresivo sobre el consumo. Es la tesis que inició Hobbes, que desarrolló Kaldor y ha perfeccionado el informe del profesor Meade. Se trata de desgravar el ahorro y la inversión. Se trata de cambiar el modo de vida; de consumir menos; de ahorrar más; de cambiar la tecnología, de investigar, de hacer ciencia y conocer técnica, y esto es lo que puede levantar a España, y, sobre todo, no hemos visto ni oído nada por parte del Gobierno ni en la Prensa ni en el acto de hoy.